

imagina

Santiago, 02 de febrero de 2021.-

Señor

Felipe García Huneus

Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente.

Teatinos N° 280, Santiago.-

Presente/

**Ref.: Acompaña Programa de Cumplimiento
Res. Ex. N° 1 / Rol D-153-2020, con
correcciones indicadas por vuestra
Superintendencia, indicadas en la Res. Ex. N° 2
/ Rol D-153-2020.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, encontrándonos dentro de plazo y actuando en representación de "**CONSTRUCTORA ALM S.A.**", sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número [REDACTED] (en adelante la "**Constructora**"), vengo a presentar el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante indistintamente la "**Superintendencia**" o la "**SMA**" con fecha 18 de enero de 2021, dando cumplimiento a cada una de las observaciones y correcciones indicadas en la Res. Ex. N° 2 / ROL D-153-2020, según se indica a continuación:

/Uno/- De acuerdo a lo señalado en el acápite "RESUELVO" de la Resolución Exenta, se cumple lo solicitado en los números 1, 2 y 3 de acuerdo a lo siguiente:

- (i) Se agregó una nueva medida al programa de cumplimiento en el punto 6 "ACCIONES COMPROMETIDAS": (6) Instalación de barrera acústica perimetral en la faena constructiva.

Además, en la sección de comentarios, se precisó la fecha a partir de la cual se implementará esta medida, los materiales a considerar en su composición y el costo asociado a la nueva medida.

Por su parte, se agregaron como medios de verificación Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y, Boletas y/o facturas de compra de materiales.

- (ii) Se corrigió la medida N° "4" del programa de cumplimiento, quedando de la siguiente manera: Identificador: "4" "Sellado de vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc.) con paneles acústicos de departamento donde se instalará el taller de corte y todo otro departamento que se encuentre con actividades propias de terminaciones finas, a decir: picado de antepechos de terrazas; limpieza interior; instalación de porcelanato; montaje de ascensor; compactación de radieres; tabiquería; tratamiento de fachada; instalación de ventanas; montaje y desmontaje de andamios; y, terminaciones varias, en las cuales se haga uso de dispositivos como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, demoledores, sopladores, aspiradoras, compactadoras y revolvedores.

En cada vano exterior se instalen paneles de madera OSB de al menos 155 mm de espesor. En igual sentido, en aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre con iguales ventanas termopanel o material análogo instalado para las futuras entregas del proyecto durante la jornada de trabajo, con el propósito de contener y disminuir los ruidos al interior de los departamentos en etapa de terminaciones." Además, en la sección de comentarios, se precisó la fecha a partir de la cual se implementará esta medida según el estado de avance de la obra y los costos asociados.

Asimismo, como medios de verificación se adjuntan Boletas y/o facturas de compra de materiales y, Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

- (iii) Se corrigió la medida N° "7" del programa de cumplimiento:
En el punto 6 del PdC "ACCIONES COMPROMETIDAS", en el acápite N° Identificador: "7", en la sección "Plazo de Ejecución de la Acción", se indica 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento.

Por lo tanto, a esta Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente solicitamos:

Tener por presentado el Programa de Cumplimiento mencionado anteriormente, y los demás documentos que se acompañan a esta presentación, corregidas cada una de las observaciones indicadas en la Res. Ex. N° 2 / ROL D-153-2020 de fecha 18 de enero de 2021.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la presente solicitud, le saluda muy atentamente


Tomás Alcalde H.
p.p. CONSTRUCTORA ALM S.A.

imagina

Santiago, 02 de febrero de 2021.-

Señor
Emanuel Ibarra Soto
Fiscal Superintendencia del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente.
Teatinos N° 280, Santiago.-

Presente/

**Ref.: Acompaña Programa de Cumplimiento
Res. Ex. N° 1 / Rol D-153-2020, con
correcciones indicadas por vuestra
Superintendencia, indicadas en la Res. Ex. N° 2
/ Rol D-153-2020.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, encontrándonos dentro de plazo y actuando en representación de "**CONSTRUCTORA ALM S.A.**", sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número [REDACTED] (en adelante la "**Constructora**"), vengo a presentar el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante indistintamente la "**Superintendencia**" o la "**SMA**") con fecha 18 de enero de 2021, dando cumplimiento a cada una de las observaciones y correcciones indicadas en la Res. Ex. N° 2 / ROL D-153-2020, según se indica a continuación:

/Uno/- De acuerdo a lo señalado en el acápite "RESUELVO" de la Resolución Exenta, se cumple lo solicitado en los números 1, 2 y 3 de acuerdo a lo siguiente:

- (i) Se agregó una nueva medida al programa de cumplimiento en el punto 6 "ACCIONES COMPROMETIDAS": (6) Instalación de barrera acústica perimetral en la faena constructiva.

Además, en la sección de comentarios, se precisó la fecha a partir de la cual se implementará esta medida, los materiales a considerar en su composición y el costo asociado a la nueva medida.

Por su parte, se agregaron como medios de verificación Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y, Boletas y/o facturas de compra de materiales.

- (ii) Se corrigió la medida N° "4" del programa de cumplimiento, quedando de la siguiente manera: Identificador: "4" "Sellado de vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc.) con paneles acústicos de departamento donde se instalará el taller de corte y todo otro departamento que se encuentre con actividades propias de terminaciones finas, a decir: picado de antepechos de terrazas; limpieza interior; instalación de porcelanato; montaje de ascensor; compactación de radieres; tabiquería; tratamiento de fachada; instalación de ventanas; montaje y desmontaje de andamios; y, terminaciones varias, en las cuales se haga uso de dispositivos como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, demoledores, sopladores, aspiradoras, compactadoras y revolvedores.

En cada vano exterior se instalen paneles de madera OSB de al menos 155 mm de espesor. En igual sentido, en aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre con iguales ventanas termopanel o material análogo instalado para las futuras entregas del proyecto durante la jornada de trabajo, con el propósito de contener y disminuir los ruidos al interior de los departamentos en etapa de terminaciones." Además, en la sección de comentarios, se precisó la fecha a partir de la cual se implementará esta medida según el estado de avance de la obra y los costos asociados.

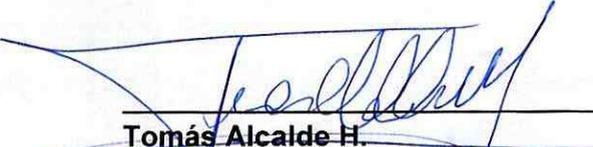
Asimismo, como medios de verificación se adjuntan Boletas y/o facturas de compra de materiales y, Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

- (iii) Se corrigió la medida N° "7" del programa de cumplimiento: En el punto 6 del PdC "ACCIONES COMPROMETIDAS", en el acápite N° Identificador: "7", en la sección "Plazo de Ejecución de la Acción", se indica 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento.

Por lo tanto, a esta Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente solicitamos:

Tener por presentado el Programa de Cumplimiento mencionado anteriormente, y los demás documentos que se acompañan a esta presentación, corregidas cada una de las observaciones indicadas en la Res. Ex. N° 2 / ROL D-153-2020 de fecha 18 de enero de 2021.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la presente solicitud, le saluda muy atentamente


Tomás Alcalde H.
p.p. CONSTRUCTORA ALM S.A.

imagina

Santiago, 02 de febrero de 2021.-

Señor

Rubén Verdugo

Jefe de División de Fiscalización y Conformidad Ambiental

Superintendencia del Medio Ambiente.

Teatinos N° 280, Santiago.-

Presente/

Ref.: Acompaña Programa de Cumplimiento Res. Ex. N° 1 / Rol D-153-2020, con correcciones indicadas por vuestra Superintendencia, indicadas en la Res. Ex. N° 2 / Rol D-153-2020.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, encontrándonos dentro de plazo y actuando en representación de "**CONSTRUCTORA ALM S.A.**", sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número [REDACTED] (en adelante la "**Constructora**"), vengo a presentar el Programa de Cumplimiento aprobado por vuestra Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante indistintamente la "**Superintendencia**" o la "**SMA**" con fecha 18 de enero de 2021, dando cumplimiento a cada una de las observaciones y correcciones indicadas en la Res. Ex. N° 2 / ROL D-153-2020, según se indica a continuación:

/Uno/- De acuerdo a lo señalado en el acápite "RESUELVO" de la Resolución Exenta, se cumple lo solicitado en los números 1, 2 y 3 de acuerdo a lo siguiente:

- (i) Se agregó una nueva medida al programa de cumplimiento en el punto 6 "ACCIONES COMPROMETIDAS": (6) Instalación de barrera acústica perimetral en la faena constructiva.

Además, en la sección de comentarios, se precisó la fecha a partir de la cual se implementará esta medida, los materiales a considerar en su composición y el costo asociado a la nueva medida.

Por su parte, se agregaron como medios de verificación Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción y, Boletas y/o facturas de compra de materiales.

- (ii) Se corrigió la medida N° "4" del programa de cumplimiento, quedando de la siguiente manera: Identificador: "4" "Sellado de vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc.) con paneles acústicos de departamento donde se instalará el taller de corte y todo otro departamento que se encuentre con actividades propias de terminaciones finas, a decir: picado de antepechos de terrazas; limpieza interior; instalación de porcelanato; montaje de ascensor; compactación de radieres; tabiquería; tratamiento de fachada; instalación de ventanas; montaje y desmontaje de andamios; y, terminaciones varias, en las cuales se haga uso de dispositivos como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, demoledores, sopladores, aspiradoras, compactadoras y revolvedores.

En cada vano exterior se instalen paneles de madera OSB de al menos 155 mm de espesor. En igual sentido, en aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre con iguales ventanas termopanel o material análogo instalado para las futuras entregas del proyecto durante la jornada de trabajo, con el propósito de contener y disminuir los ruidos al interior de los departamentos en etapa de terminaciones." Además, en la sección de comentarios, se precisó la fecha a partir de la cual se implementará esta medida según el estado de avance de la obra y los costos asociados.

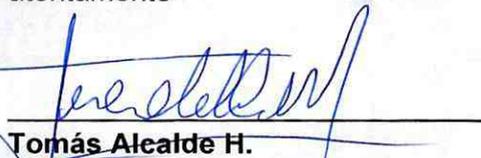
Asimismo, como medios de verificación se adjuntan Boletas y/o facturas de compra de materiales y, Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción.

- (iii) Se corrigió la medida N° "7" del programa de cumplimiento:
En el punto 6 del PdC "ACCIONES COMPROMETIDAS", en el acápite N° Identificador: "7", en la sección "Plazo de Ejecución de la Acción", se indica 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento.

Por lo tanto, a esta Superintendencia del Medio Ambiente, respetuosamente solicitamos:

Tener por presentado el Programa de Cumplimiento mencionado anteriormente, y los demás documentos que se acompañan a esta presentación, corregidas cada una de las observaciones indicadas en la Res. Ex. N° 2 / ROL D-153-2020 de fecha 18 de enero de 2021.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la presente solicitud, le saluda muy atentamente


Tomás Alcalde H.
p.p. CONSTRUCTORA ALM S.A.

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A
LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011**

1. IDENTIFICACIÓN:

▪ Nombre empresa o persona natural:	Constructora ALM S.A.
▪ Rut empresa o persona natural:	[REDACTED]
▪ Nombre representante legal:	Tomas Arsenio Alcalde Herrera
▪ Domicilio representante legal:	Av. Vitacura 5993 Piso 2 Of. 201, Vitacura.
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-153-2020
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple,	Obra Edificio Concepto One Town (Plano en Anexo 1)

indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.			
▪ <u>Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:</u> En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	[REDACTED]	Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		

2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

1º. Que, con fecha 30 de septiembre de 2019, esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA") recepcionó ORD. OIRS Nº 872 de la SEREMI de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, en virtud del cual remitió una denuncia presentada por Gloria Luarte Veloso, mediante la cual indicó que estaría sufriendo ruidos molestos producto de las actividades desarrolladas en la faena constructiva

2º Que, con fecha 08 de mayo de 2020, la División de Fiscalización (DFZ) derivó a la División de Sanción y Cumplimiento (DSC), ambas de esta SMA, el Informe de Fiscalización DFZ-2020-109-XIII-NE, el cual contiene el Acta de Inspección Ambiental de fecha 19 de noviembre de 2019 y sus respectivos anexos. Por otro lado, en el referido informe consta la revisión efectuada por funcionarios de esta Superintendencia de Informe de Inspección Ambiental N° 084892020 elaborado por la empresa ETFA Acustec. Así, según consta en el Informe, el 19 de noviembre de 2019, un fiscalizador se constituyó en el domicilio de la denunciante individualizada en el considerando anterior, ubicado en calle Eleuterio Ramírez, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana de Santiago, a fin de efectuar la respectiva actividad de fiscalización ambiental, que consta en el señalado expediente de fiscalización.

3º Que, según indica la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de referencia contenida en el D.S.N° 38/2011 MMA. En efecto, la medición realizada desde el Receptor Nº 1, realizada con fecha 19 de noviembre de 2019, en condición interna, con ventana abierta, durante horario diurno (07.00 hrs. A21.00 horas), registra una excedencia de 7 dB(A). El resultado de dicha medición de ruido se resume en la siguiente tabla:

Tabla Nº 1: Evaluación de medición de ruido en Receptor Nº 1.

Receptor	Horario de medición	NPC [dB(A)]	Ruido de Fondo [dB(A)]	Zona DS N°38/11	Límite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
Receptor Nº 1	Diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.)	72	No afecta	III	65	7	Supera

Fuente: Ficha de información de medición de ruido, Informe DFZ-2020-109-XIII-NE.

4º Que, según consta en el Informe de Inspección Ambiental Nº 084892020, los días 13, 14 y 17 de febrero de 2020, profesionales de la ETFA "Acustec" se constituyeron en cuatro domicilios cercanos a la faena constructiva ya referida, ubicados en calle Lord Cochrane Nº 376, calle Lord Cochrane Nº 417, calle Lord Cochrane Nº 309 y en calle Eleuterio Ramírez Nº 1446, todos de la comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana de Santiago, con el fin de efectuar las mediciones de nivel de presión sonora.

5º Que, según indica la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de referencia contenida en el D.S. Nº38/2011 MMA. En efecto, las mediciones realizadas desde el Receptor Nº 1 y el Receptor Nº 3, con fecha 13 de febrero de 2020, en condición externa, durante horario diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.), registraron excedencias de 4 dB(A) y 3dB(A). El resultado de dichas mediciones de ruido se resumen en la siguiente tabla:

Tabla Nº 2: Evaluación de medición de ruido en Receptor Nº 1 y Nº 3.

Receptor	Horario de medición	NPC [dB(A)]	Ruido de Fondo [dB(A)]	Zona DS N°38/11	Límite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
Receptor Nº 1	Diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.)	69	No afecta	III	65	4	Supera
Receptor Nº 3	Diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.)	68	No afecta	III	65	3	Supera

Fuente: Informe de Inspección Ambiental Nº 084892020, Informe DFZ-2020-109-XIII-NE.

6º Que, según indica la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se consignó un incumplimiento a la norma de referencia contenida en el D.S. N° 38/2011 MMA. En efecto, la medición realizada desde el Receptor N° 4, con fecha 17 de febrero de 2020, en condición externa, durante horario diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.), registró una excedencia de 1dB(A). El resultado de dichas mediciones de ruido se resumen en la siguiente tabla:"

Tabla N° 3: Evaluación de medición de ruido en Receptor N° 4.

Receptor	Horario de medición	NPC [dB(A)]	Ruido de Fondo [dB(A)]	Zona DS N°38/11	Límite [dB(A)]	Excedencia [dB(A)]	Estado
Receptor N° 4	Diurno (07.00 hrs. a 21.00 hrs.)	66	No afecta	III	65	1	Supera

Fuente: Informe de Inspección Ambiental N° 084892020, Informe DFZ-2020-109-XIII-NE.

7º Que, la letra e) del artículo 3º de la LO-SMA faculta a esta Superintendencia a requerir a los sujetos sometidos a su fiscalización, la información y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, concediendo a los requeridos un plazo razonable y proporcional, considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, su volumen, la complejidad de su generación o producción y la ubicación geográfica del proyecto, entre otras consideraciones.

8º Que, para efectos del presente procedimiento se procederá a requerir de información y, en ese contexto, se estima prudente otorgar de oficio la ampliación de plazo para la respuesta del mismo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LO-SMA, que establece que en todo lo no previsto por dicha ley, se aplicará supletoriamente la Ley N° 19.880. Por su parte, el artículo 26 de la Ley N° 19.880 dispone que la Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

9º Que, mediante Memorandum D.S.C. N° 735/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, se procedió a designar a Felipe García Huneus como Fiscal Instructor titular del presente procedimiento administrativo sancionatorio, y a Jaime Jeldres García como Fiscal Instructor suplente."

3. EFECTOS NEGATIVOS:

Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción con fecha Noviembre de 2019.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS:

N° Identificador	1	Números correlativos (1,2, 3, 4,....)
<p>Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p>	

	<input checked="" type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Se implementan biombos acústicos con material reciclado de obra, fabricados con placa OSB de 15mm, recubierto con lana de vidrio, y también se utilizo aislapol, forrados con malla raschel. Medidas 1,20 x 1,20
--	--

Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$ 370.349.-
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá las anexas presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Ver Anexo 2. A solicitud de Daniela Riquelme, se realizará un cambio en la dimensión del biombo acústico, quedando de la siguiente medida 2x 1,2. Fecha de implementación 05- de febrero 2021.

N° Identificador	2	Números correlativos (1,2, 3, 4,....)
<p>Acciones</p> <p><i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>		<p><input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p>

<p>Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>Sin Costo</p>
<p>Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p>Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i></p>	<p>Se realizó reubicación de torre de hormigonado y de bomba de hormigon Ver Anexo 3</p>

N° Identificador	3	Números correlativos (1,2, 3, 4,....)
<p>Acciones</p> <p><i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>		<p><input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p>

<p>Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>Sin Costo.</p>
<p>Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p>Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i></p>	<p>En patio de enfierradores, se realiza cambio uso de esmeril angular por cortadora de fierro hidráulica y se reemplazan 2 generadores eléctricos por empalme eléctrico provisorio.</p> <p>Ver Anexo 4</p>

N° Identificador	4	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<p>Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. <input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. <input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. <input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. <input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. <input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. <input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. <input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. <input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. <input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. <input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.

	<input checked="" type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Sellado de vanos (puertas, ventanas, agujeros, etc.) con paneles acústicos de departamento donde se instalará el taller de corte y todo otro departamento que se encuentre con actividades propias de terminaciones finas, a decir: picado de antepechos de terrazas; limpieza interior; instalación de porcelanato; montaje de ascensor; compactación de radiadores; tabiquería; tratamiento de fachada; instalación de ventanas; montaje y desmontaje de andamios; y, terminaciones varias, en las cuales se haga uso de dispositivos como sierras circulares, esmeriles angulares, pistolas de impacto, cinceladores, demoledores, sopladores, aspiradoras, compactadoras y revolvedores. El estándar mínimo para cumplir es que en cada vano exterior se instalen paneles de madera OSB de al menos 15 mm de espesor. En igual sentido, en aquellos departamentos más avanzados en sus terminaciones, el cierre con iguales ventanas termopanel o material análogo instalado para las futuras entregas del proyecto durante la jornada de trabajo, con el propósito de contener y disminuir los ruidos al interior de los departamentos en etapa de terminaciones.
--	--

Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$ 475.388.-
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	<p>Esta medida estará implementada a partir del día 05/02/2021.</p> <p>Ver anexo 5</p> <p>Se instalarán cierres provisionarios en aquellos dptos, que se utilicen herramientas eléctricas generadoras de ruido.</p>

N° Identificador	5	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<p>Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>		<p><input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p>

	<input checked="" type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): El proceso de hormigonado mediante camión mixer estacionario, se realiza al interior de rampla de acceso a estacionamiento subterráneo a partir del 28/12/2020, fecha en que sector de la obra estará terminado en su obra gruesa
--	---

Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	Sin Costo
Medios de Verificación <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Ver Anexo 6

N° Identificador	6	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<p>Acciones</p> <p><i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>		<p><input checked="" type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.</p> <p><input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta.</p> <p><input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos.</p> <p><input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación.</p> <p><input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.</p> <p><input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.</p> <p><input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.</p> <p><input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):</p>

<p>Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i></p>	<p>Sin costo, con material reciclado de nuestra obra.</p>
<p>Medios de Verificación <i>Marque uno o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).</p>
<p>Comentarios <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i></p>	<p>Ver Anexo "7"</p>

N° Identificador	7	Números correlativos (1,2, 3, 4,....)
<p>Acciones <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m², la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva. <input type="checkbox"/> Encierros acústicos: Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m³ de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%. <input type="checkbox"/> Puerta acústica: Se basa en la construcción de una puerta acústica tipo sándwich, de características similares al encierro acústico. Esto es, ambas caras de acero de 2 mm, con núcleo de 50 mm de espesor y densidad superficial de 32 Kg/m³. Esta debe tener un marco perimetral estructural y pomeles que soporten el peso de esta. <input type="checkbox"/> Celosía acústica: Corresponden a un conjunto de celosías acústicas para la parte inferior de la puerta, construida con acero galvanizado. <input type="checkbox"/> Silenciador tipo Splitter: Los silenciadores tipo Splitter se utilizan a la salida de ductos de aire, y similares, para evitar la propagación del ruido emitidos por esos. <input type="checkbox"/> Termopanel: Corresponden, en la generalidad, a vidrios dobles que proveen una reducción sonora de $R_w = 26$ dB. Se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de la habitación. <input type="checkbox"/> Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. <input type="checkbox"/> Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral. <input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos. <input type="checkbox"/> Cambio en la actividad: Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos. <input type="checkbox"/> Traslado o cierre de la unidad fiscalizable: Realizar el cambio de ubicación de la actividad o el cierre definitivo del establecimiento actividades en el sector.

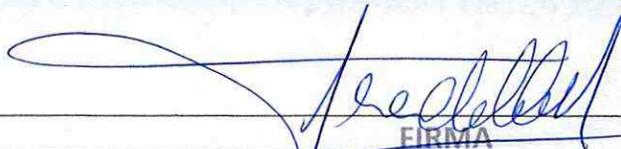
	<input checked="" type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora): Se capacitará interna al 100% del personal de la obra acerca de los efectos negativos en nuestro entorno de la emisión de ruidos molestos, así como acerca de la correcta manera de implementar todas y cada una de las medidas mitigatorias propuestas en el presente programa de cumplimiento. El contenido de la capacitación/charlas incluirá, al menos (i) Sensibilización sobre los efectos del ruido y principales fuentes del mismo en proyectos inmobiliarios; (ii) Buenas prácticas para el control del ruido; (iii) Debida aplicación de las medidas de control propuestas y ejecutadas dentro del plan de cumplimiento. Se realizará una (1) charla mensual
--	---

Costo Estimado Neto (\$) Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).	Sin Costo
Medios de Verificación Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).
Comentarios Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencie acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.	Ver Anexo 8

N° Identificador	8	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
Acción y descripción de la Acción <i>(Acción obligatoria).</i>	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>	
Plazo de Ejecución de la acción <i>Marque una de las siguientes acciones.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> 1 mes a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento	
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>		
Medios de Verificación.	<p>El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>	
Comentarios.	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace).</p> <p>Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.</p>	

N° Identificador	9	Números correlativos (1,2, 3, 4,....)
Acción y descripción de la Acción <i>(Acción obligatoria)</i>	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo	
	de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
Plazo de Ejecución de la acción.	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.	
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	
Comentarios.	<p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	

N° Identificador	10	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
Acción y descripción de la Acción <i>(Acción obligatoria).</i>	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
Plazo de Ejecución de la acción.	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.	
Costo Estimado Neto (\$).	Sin costo.	
Medios de Verificación.	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	
Comentarios.	<p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	



FIRMA

REPRESENTANTE

ANEXO 2

Medidas 1,20 x 1,20 (2,0 x 1,20)

Biombo 5 Piso Losa de avance



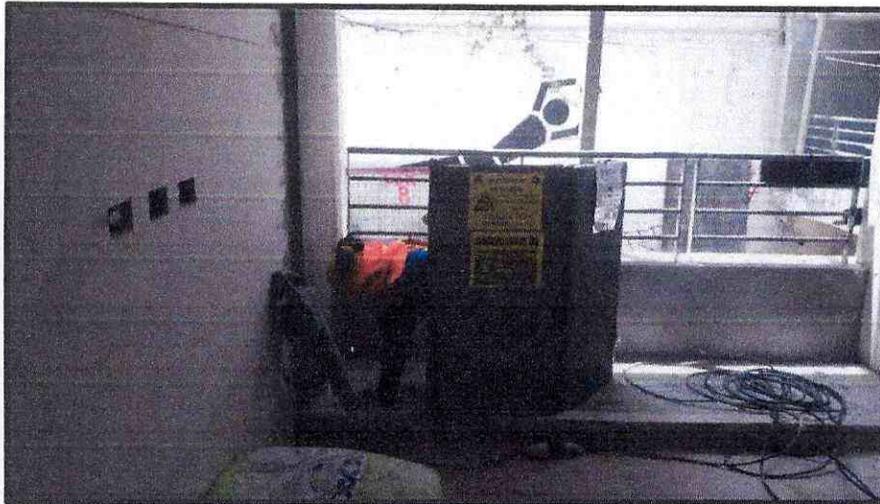
Biombo 6 piso losa de avance



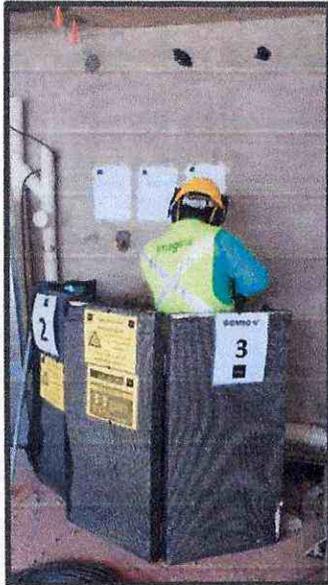
Biombo uso en 1 piso



Biombo 2 piso



Uso de biombos en 3 piso



16 de diciembre de 2020 14:54

20201216_145435.jpg
/Almacenamiento interno/DCIM/Camera
7.39 MB 4032x1908

Lord Cochrane 220, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Palacio de La Moneda

Santiago

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Un. Almagro



16 de diciembre de 2020 16:42

20201216_164241.jpg
/Almacenamiento interno/DCIM/Camera
6.90 MB 4032x1908

Lord Cochrane 220, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Palacio de La Moneda

Santiago

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Un. Almagro



TODO FIERRO LTDA
ESFUERZO DE PERSONAS

Comercial e Industrial Todo Fierro LTDA.
Av. Gabriela Pombo 03774, Puente Alto,
Santiago - Chile
Fono: (51)25424451
Giro: Venta, Artículos de Ferrería y
Materiales de Construcción
www.eltodofierro.cl

R.U.T.: 78.639.360-4
GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA
Nro.: 1194

S.I.I. - LA FLORIDA

SEÑORES: CONSTRUCTORA ALM S.A.
RUT: 78.938.590-5
GIRO: CONSTRUCCION
DIRECCION: VITACURA 5993 OF 202, VITACURA, SANTIAGO

FECHA DE EMISION: 29-10-2020
TIPO DE TRASLADO: VENTA

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UMD	DSCTO.	P.UNIT	VALOR
180302	PANTALLA QUITABRISO 100X2000 C/ MEMORIA	15	UNO	50	124.290	3364.350
<small>SON: CONTRIBUYENTE TRONCA Y TRASEAL QUINA - MIDE 200X100 X 4 METROS PESOS</small>						

DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	RAZON	TOTAL NETO	VALOR
ORDEN DE COMPRA	247-02-028	29-10-20	ESPICIO LORD COCHRANE	DESCUENTO	\$ 0
				TOTAL AFECTO	\$ 354.350
				I.V.A (19%)	\$ 69.227
				EXENTO	\$ 0
				TOTAL	\$ 433.577

DESPACHAR A: CONSTRUCTORA ALM S.A. - ESPICIO LORD COCHRANE, LORD COCHRANE 255, SANTIAGO CENTRO, SANTIAGO



Estegosa Pinto
[Redacted Signature]
29-10-2020

VERIFICAR ELECTRONICAMENTE EN:
WEB: SE DEL 2014 - VERIFIQUE DOCUMENTO SIN SER EN LA
GRATIAS POR SU COMPRA

ORIGINAL



CONSTRUMART S.A.
VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION
DE MATERIALES DE CONSTRUCCION



RUT : 96.511.460-2
FACTURA ELECTRONICA
N° 0017868844

CASA MATRIZ: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote A, Quilicura-Stgo.
Teléfonos: 56 2 25127621
www.construmart.cl

S.I.I. - UNIDAD SANTIAGO PONIENTE

IDENTIFICACIÓN CLIENTE

IDENTIFICACIÓN DE LA VENTA N° SAP: 9341344825

Razón Social : CONSTRUCTORA ALM S.A.	Nro. Documento : 0017868844	Fecha : 17-11-2020
R.U.T. : 76.936.800-6	Fecha Vencimiento : 16-01-2021	
Dirección : AV VITACURA 5093 OF 202	Nota de Venta : 0008838774 del 27. 10. 2020	
Comuna / Ciudad : VITACURA, Santiago	Vendedor : 16951940 PARADA ORNELLA RITA	
Giro : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Tipo de Venta : Mayorista	
Obra / División : EDIFICIO LORD COCHRANE 355	Centro Costo : 0041000403 CONSTRUCCION M.P.	
Comprador :	Centro : CM11-U25	

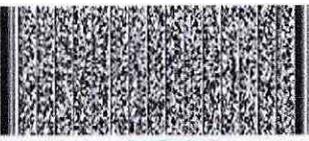
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR NETO
195637	ROLL LV LIBR-R04-40MM-1,2X21-28,8M2	CAJ	40,000	17.637,850	705.514
169625	ROLL LV LIBR-R141-60MM-1,2X12-14,4M2	M2	288,000	822,799	236.966
217141	ROLL LV LIBR-R188-80MM-1,2X12-14,4M2	CAJ	10,000	16.062,600	160.626
195639	ROLL LV LIBR-R122-50MM-1,2X24-28,8M2	CAJ	10,000	19.253,500	192.535

FACTURA CALZADA FABRICA, ESTOS PRODUCTOS SE DEBEN DESPACHAR SOLO DESDE PROVEEDORNO GUIA DE SPACHO PROVEEDOR: 21360

Despachar a : LORD COCHRANE 355 SANTIAGO CENTRO Santiago	MONTO NETO \$	1.295.641
Entregar Factura en : AV VITACURA 5093 OF 202 Santiago	IVA \$	246.172
Forma de Pago : LINEA ABIERTA 60 DIAS	TOTAL \$	1.541.813
Cobrador : 16951940 PARADA ORNELLA RITA		
Orden Compra Cte. : 2-01-633-668	Planific. :	
Tipo Despacho : Prov.Desp.Guia Propia COND FLETE	Ruta : 131304	
Nombre Transportista : R.U.T. :	Patente : PT11	

Indice Segun el articulo 168 del codigo de comercio "no responderan contra el contenido de la factura dentro de los ocho dias siguientes a la entrega de ella, se entendera como reconocimiento aceptado". Las cuentas por pagar a su estado inmediato devengarán el interés máximo que la ley permite estipular para las operaciones de crédito de dinero.

- ZONA NORTE** : Antofagasta: Av. Antares 7036, Teléfono: (57) 4 2000 - Uspunka 239, Teléfono: (57) 2 30414 - 230424 - Bajada Antofagasta, Antofagasta, Tarapacá, Teléfono: (57) 4 23300 - Calama: Sotomayor 2451, Teléfono: (57) 4 24000 - Copiapó: Av. Los Cameros 2627, Teléfono: (57) 5 222 983 - La Serena: Av. Cuerno Esquinas 300, Teléfono: (57) 5 21 522 - 204527 - Ovalle: Av. La Pampa 536, Teléfono: (57) 6 26262 - 620271 - Alto Hospicio (ob. E. M.): Los Andes 28 46, Teléfono: (57) 9 23 000 - Calama (ob. E. M.): Rafael Vargas 2455, Teléfono: (57) 9 26262 - 620271 - Alto Hospicio (ob. E. M.): Teléfono: (57) 9 23 000 - Iquique (ob. E. M.): Diego Portales 3075-A, Teléfono: (57) 9 21360.
- ZONA CENTRO** : Centro de Distribución: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote B, Teléfono: (2) 4277700 - Bolognese: Calbuco, Lantaro 9202, Teléfono: (2) 4079900 - Las Condes: Av. Las Condes 1231, Teléfono: (2) 4702900 - Las Rajas: Alameda 6974, Teléfono: (2) 4277300 - Vía del Mar: Estación Poeschl 66 Calbuco, Teléfono: (57) 40 5430 - Rancagua: Magal Herreriz 1193, Teléfono: (57) 40 5430 - Rancagua: Magal Herreriz 1193, Teléfono: (7) 212255.
- ZONA SUR** : Chiloé: Sorpresa Ataka 1030, Teléfono: (42) 434800 - Concepción: Pajarito 2502, Teléfono: (41) 427100 - A. O. 18 Regata 363, Teléfono: (41) 927400 - Centro de Distribución: Tabukawa, Jaime Roggion 1184, Teléfono: (41) 928741 - 928742 - Los Angeles: San Vicente 2235, Teléfono: (41) 389300 - Temuco: Av. Pedro De Valdivia 0535, Teléfono: (45) 239400 - Valdivia: Pedro Aguirre Cerda 630, Teléfono: (63) 228000 - Osorno: Julio Baudouin 2258, Teléfono: (64) 230610 - Puerto Montt: Av. Presbítero Muñoz 741, Teléfono: (65) 273948 - Curios María De Velasco 330, Teléfono: (75) 952400.



Título Electrónico SII
Reg. 80 del 2016 - Verificar documento www.sii.cl



AISLANTES VOLCAN S.A.

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción
 Casa Matriz: Quilmanhue N° 2252, Puente Alto, Santiago, Chile
 T: (02) 24830600, F: (02) 2483 0630, Casilla 250
 Sucursales:
 Aguileras N° 1557, Piso 10, T: (02) 2483 0500
 Casile 1245, F: (02) 2483 0502, Sorogno
 Avda. Lo Espejo N° 860, Bodega 265 - Maipo
 Antofagasta: Pedro Aguirre Cerda 15500.
 T: (05) 2489240, F: (05) 2485241
 Coquimbo: Ruta 043, N° 701 Bodega A2, Barrio Industrial
 T 226162700 - 228162761 - 228162702
 Valparaiso: Avda. Bernardo O'Higgins N° 130 Q. 1-2 Piscalia Oriente
 T: (02) 24830570, (02) 24820571
 Concepción: Camino a Corral KM 10 N° 5560, Módulo 18 B
 T: (51) 2287104, F: (41) 2367755
 Puerto Montt: Ruta 6 Sur KM 1026, Camino Pampa Alegre 3A - 4
 T: (65) 2245139

R.U.T.: 96.848.750-7
**GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA**
 N° 216865

S.I.I. - LA FLORIDA



FECHA
 21-01-2021

Cliete : Construmart S.A.
 R.U.T. : 96.511.460-2
 Domicilio : Lord Cochran 355
 Comuna : Santiago

N° SAP: 0081725690
 Giro : VENTA AL POR MAYOR DE
 MATERIALES DE CONS
 Teléfono :

O/C : 4300482324
 Entrega : 0081725690
 Vendedor : Carolina Vasquez
 Casilla :

REFERENCIA:
 Orden de Compra OC con folio: 4300482324 y fecha de emisión: 13-01-2021
 Transporte Nro con folio: 0002769711 y fecha de emisión: 21-01-2021
 Nota de Pedido Orden de Facto Nro. 309071050, 309071050, 309071050 con folio: 0001102658 y fecha de emisión: 13-01-2021

MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4000766	ROLLO LIBRE 40MM R100/54 1.20X24.00 /PT01	20,000	UN	576,000	278,460	1,201	691,776
4000142	ROLLO LIBRE 60MM R100/141 1.2X12 /PT01	10,000	UN	144,000	95,040	1,531	230,484
4001703	ROLLO LIBRE 60MM R100/168 1.200X12 /PT01	10,000	UN	144,000	120,700	1,986	267,404
4000165	ROLLO LIBRE 60MM R100/122 1.2X24 /PT01	10,000	UN	288,000	172,800	1,293	372,384

JOSE MATZ 931993365**ENTREGAR 22.01 HORARIO AM** / Hora: _____ Destinatario: ALM - Edificio Lord Cochran Constructora/Consl. Alm Ltda.

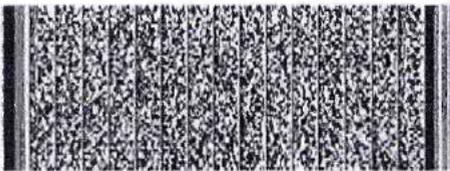
TOTAL NETO	\$	1.572.048
TOTAL EXENTO	\$	0
IVA (19%)	\$	298.856
MONTO TOTAL	\$	1.870.737

Recibido por:
 He recibido conforme los materiales indicados, no vienen reclamo alguno posterior que formular.
 Nombre Cliente: IVAN ALVAREZ
 R.U.T. Cliente: [REDACTED] Dirección Dest: Lord Cochran 355
 Patroa: HD1820 Ciudad Dest: Santiago
 R.U.T. Transportista: [REDACTED] Comuna Dest: Santiago

No se aceptan reclamos por pérdidas o daños que sufran los materiales una vez salida de nuestras bodegas

V B BODEGA
V B PORTERIA

Memoria
 Pagapress



Fecha Emisión: 21-01-2021
 Res. 131 del 2007 - Verifique el documento www.sii.cl

ESTIMADO CLIENTE, SU
N° VOLCAN
 ES EL: 0008063745

ESTEBAN PINTO
 [REDACTED]
 22-01-21

AUSIN HNOS. S.A.

VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTICULOS DE FERRETERIA.
BARRACA DE PIERRO, FERRETERIA INDUSTRIAL

CANA MATRIZ-BATUCANA 21 - SANTIAGO - FONDO 1562 - 2092 3400 - Email: ausin@ausin.cl
www.constru plaza.cl

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN SUR
CALLE INTERIOR 10.000 01148 - SAN DE PABLO
FONO 1562 2362 1000 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL METRO CUADRADO
SUCUCANA 27 - SANTIAGO
FONO 1562 2362 1000 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL VENTA CERAMICAS
CALLE CALUCO 27 - SANTIAGO
FONO 1562 2362 1000 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NORTE

MARQUESENA 1111 - LAJUNO

FONO 1562 2362 1000 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL QUINTA NORMAL

JOSE JOAQUIN ORENTE - QUINTA NORMAL

FONO 1562 1772 1113 - Email: ausin@ausin.cl

R.U.T.: 81.293.200-4
GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
No. 3.455.148
S.I.I. - Santiago Centro

Page 787



Señor(es)	: CONSTRUCTORA ALM S.A	R.U.T.	: 76.936.890-6
Dirección	: VITACURA N° 5093	Fecha Emisión	: 02 de Diciembre del 2020
Giro	: CONSTRUCCION	Comuna	: VITACURA
Cond. de Pago	: Operación constituye venta	Ciudad	: REGION METROPOL

Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Voto	Vendedor
		01-633-768		

Estad.	Cant.	Codigo	Descripción	UM	Precio Un.	Total
32.0	4	MALRAS111026	MALLA RASCHEL 80%X2.10X100MT NEGRA ROLLO	RL	33.177	132.708

Observaciones : LORD COCHRANE N° 355-SANTIAGO (CONT) JOSE MATIZ TEL: 931883385

ORIGINAL

Señ: EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.

<p>Timbre Electrónico S.I.I. Res. 15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl</p>	2-01-633-7			
	Nombre	<i>Jose Matiz</i>		
	RUT	[Redacted]		
	Fecha	02/12/2020	Neto \$	132.708
	Recinto	VITACURA N° 5093	IVA \$	25.215
Doc	NVV-01-633-768	TOTAL \$	157.923	



IGMA COMERCIAL LTDA
 COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE
 CONSTRUCCION

Industria 8000, La Cisterna
 Santiago, Chile
 Teléfono +56 2 548 8800
 www.igmacomercial.cl

RUT: 76.613.610-9
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
N° 167.826

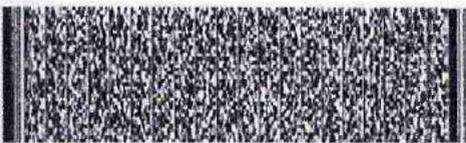
S.I.I. SANTIAGO SUR

Razón social	CONSTRUCTORA ALM S.A.	RUT	76.936.890-8
Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202	Fecha	04/01/2021
Comuna / Ciudad	VITACURA, SANTIAGO	Forma de pago	
Giro	CONSTRUCTORA	Motivo	Venta
Despacho	Por cuenta de	Emisor a instalaciones del cliente	
	Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202 VITACURA, SANTIAGO	

Ordenes de Compra
 02-01-833-900 del 04/01/2021

Cantidad	Producto	Unidad	Precio Unitario	Total
3,0	MRN00012 - MALLA RASCHEL NEGRA 80% 2.10 X 100 MTS.	ROLLO	37.900,0	113.700

NETO	113.700
IVA 19%	21.603
TOTAL	135.303



Son ciento treinta y cinco mil
 trescientos tres pesos

ESTEBAN P. A.

05-01-2021

Timbre Electrónico SII
 Res. 79 del 17/08/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.727 promulgada en el diario oficial el 31 de enero de 2014 donde se expresa la OBLIGATORIEDAD del acuse de recibo de las facturas en forma electrónica tanto para utilizar el crédito fiscal como para otorgar mérito ejecutivo a las mismas, cumplimos con informarle que a contar del Lunes 3 de Noviembre del año 2014, CONSTRUCTORA ALM S.A. NO recibirá documentos en papel en cuyos membretes legales se indique que son documentos electrónicos.

Además se solicita a los proveedores que sus DTE sean referenciados correctamente indicando la Orden de Compra (tal y como aparece en este documento) y Guía de despacho asociada a la operación, estos documentos deben ser enviados a la siguiente casilla electrónica terceros.construiraalm@deiconstruye.com. En caso de ser mal referenciadas se podrán generar retrasos en los análisis y proceso de pago.

CONSTRUCTORA ALM S.A. actualmente utiliza la solución iConstruye para realizar los acuses de recibo de los documentos electrónicos y así cumplir la normativa vigente.



CONSTRUCTORA ALM S.A.
 Rut: 76936890-6
 Vitacura 5093 Oficina 202 S/N, Vitacura - Región Metropolitana de Santiago.
 Fono: 4987500 / Fax: 4987500

ORDEN DE COMPRA
N°: 2-01-633-642
OBRA: 2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE
AREA: 2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE

Nombre: COTUX LTDA. RUT: 76030576-6 Dirección: Rinconada de Nos # 306, San Bernardo, Santiago, Región Atención: Hugo Guevara Fritz Fono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]	Fecha: 19 de Octubre de 2020
---	--

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	C. Gasto	Cantida	Unidad	Descripción	P.U.	Valor Total	Fecha Entrega
E.114.2.0125	5010102 080	62.00	UN	Soporte Tina 750x500x170mm/30kg	6.100,00	378.200,00	
E.501.4.0096	5010103 050	2.576,00	UN	Panel de Poliestireno Expandido 50mm POLIESTIRENO EXPANDIDO 50 MM 1000X500X50 MM	487,00	1.233.892,00	
E.501.4.0091	5010103 050	1.360,00	UN	Panel de Poliestireno Expandido 150mm POLIESTIRENO EXPANDIDO 15 KG/M3 1000X500X50 MM	740,00	1.006.400,00	
E.501.4.0096	5010103 050	5.416,00	UN	Panel de Poliestireno Expandido 30mm POLIESTIRENO EXPANDIDO 30 KG/M3 1000X500X50 MM	1.450,00	7.856.100,00	
						Subtotal \$	10.474.300,0
						Docto. \$	0,0
						Cargos \$	0,0
						Neto \$	10.474.300,0
						IVA \$	1.990.117,0
						Total \$	12.464.417,0

Notas: Dirección: Lord Cochrane n° 355 - Santiago. Contacto de Bodega: Jose Matiz N° contacto 9 3188 3365

Facturar a : CONSTRUCTORA ALM S.A.	Contacto : Jorge Voigt
Rut : 76936890-6	Teléfono : [REDACTED]
Dirección : Avda. Vitacura n° 5093 Of. 20276936890-6, Vitacura.	Correo : [REDACTED]

Forma de despacho : Despachar a Dirección de envío

Entregar en : Lord Cochrane 355, Santiago, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile

Contacto despacho : Eduardo Maldonado
+56-09-40944558

Documento generado a través de iConstruye.com



COMERCIAL L&B SPA
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ART. DE ASEO
www.comerciallb.cl

CASA MATRIZ
Calle Cometa 80347 Of. 10, La Pintana, Sgo. Teléfono: 23629800
www.comerciallb.cl

R.U.T.: 76.339.549-9

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

N° 000069721

S.I.I. - SANTIAGO SUR

SEÑOR ES: CONSTRUCTORA ALM S.A.
DIRECCION: VITACURA 3085 Of. 202 VITACURA
CIUDAD: Santiago
RUT: [REDACTED]
GIRO: CONSTRUCCION

COMUNA: Vitacura
TELEFONO: [REDACTED]

FECHA DE EMISION: 24 / 08 / 2020
FECHA VENCIMIENTO: 24 / 08 / 2020
ORDEN DE COMPRA: 2 01.633.507
NOTA DE VENTA: 240510
VENDEDOR: Marco Parbatelli

DIRECCION DE DESPACHO: LORD COCHRANE 355, SANTIAGO
DIRECCION: LORD COCHRANE 355, SANTIAGO
CIUDAD: Santiago

COMUNA: Santiago

TRANSPORTE: Daniel Carlos UJASOES
TIPO DE CAMBIO: 1.00
ATENCIÓN:

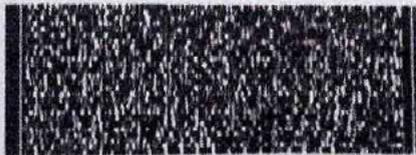
CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
FLETES 100303030003	24,3 30	Flete Gastos OSB 16mm 1 22'2 44	0 6.730	0 201.900

SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS.-

Total Kgs. 600 - LORD COCHRANE 355 SANTIAGO - -

PHYSICAL
Jefe de Pabellón
COMERCIAL L&B SPA

SUBTOTAL	\$	201.900
NETO	\$	201.900
TOTAL EXENTO	\$	0
L.V.A. (19%)	\$	38.361
TOTAL	\$	240.261



Timbre Electrónico SI
Res. 80 de 2014
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre _____
RUT _____ Recinto _____
Fecha _____ Firma _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.963, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.727 promulgada en el diario oficial el 31 de enero de 2014 donde se expresa la OBLIGATORIEDAD del acuse de recibo de las facturas en forma electrónica, tanto para utilizar el crédito fiscal como para otorgar mérito ejecutivo a las mismas, cumplimos con informar que a contar del Lunes 3 de Noviembre del año 2014, CONSTRUCTORA ALM S.A. NO recibirá documentos en papel en cuyos membretes legales se indique que son documentos electrónicos.

Además se solicita a los proveedores que sus DTE sean referenciados correctamente indicando la Orden de Compra (tal y como aparece en este documento) y Guía de despacho asociada a la operación, estos documentos deben ser enviados a la siguiente casilla electrónica facturas-constructoraalm@die.construye.com. En caso de ser mal referenciadas se podrán generar retrasos en los análisis y proceso de pago.

CONSTRUCTORA ALM S.A. actualmente utiliza la solución Construye para realizar los acuses de recibo de los documentos electrónicos y así cumplir la normativa vigente.



CONSTRUCTORA ALM S.A.
 Rut: 76936890-6
 Vitacura 5093 Oficina 202 S/N, Vitacura - Región Metropolitana de Santiago.
 Fono: 4987500 / Fax: 4987500

ORDEN DE COMPRA
N°:2-01-633-521
 OBRA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE
 AREA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE

Nombre: IMPERIAL S.A. RUT: 76821330-5 Dirección: Santa Rosa 7650 S/N, La Granja, Santiago, Región Atención: Sergio Carter Fono: +56-9-91589124 Fax: 3997352	Fecha: 24 de Agosto de 2020
---	--------------------------------

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	C. Gasto	Cantidad	Unidad	Descripción	P.U.	Valor Total	Fecha Entrega
E.423.3.0050	5010102 110	54,00	UN	Ferrocemento estructural 15mm (20x.)	11.141,00	601.614,00	
						Subtotal \$	601.614,00
						Decto. \$	0,00
						Cargos \$	0,00
						Neto \$	601.614,00
						IVA \$	114.306,66
						Total \$	715.920,66

Notas: Dirección: Lord Cochrane n° 355 - Santiago. Contacto de Bodega: Jorge Martínez. Celular: +56 9 5609 7653. Email: jmartinez@imagina.cl .	
Facturador a : CONSTRUCTORA ALM S.A. Rut : 76936890-6 Dirección : Avda. Vitacura n° 5093 Of. 20276936890-6, Vitacura.	Contacto : Jorge Voigt Teléfono : [REDACTED] Correo : [REDACTED]
Forma de despacho : Despachar a Dirección de envío	Entregar en : Lord Cochrane 355, Santiago, Santiago, Región Metropolitana de Santiago., Chile Contacto despacho : Jorge Martínez [REDACTED]
Forma de Pago : Contra Recepción de Factura, a 45 Días	

NOTAS IMPORTANTES**COMPRADOR**

Pedro Segura (Asistente de Adquisiciones)

APROBADOR

Paula Henríquez (Gerente Abastecimiento y Logística)
 Luis San Juan (Administrador de Obra)
 Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 Tomás Alcalde (Gerente)

Documento generado a través de Construye.com

Código Verificación OC SEGURA: 558141453105

Pág. 1 de 3

ANEXO 3

ANTES



11 de febrero de 2020 11:14

20200211_111409.jpg
/Almacenamiento interno/DCIM/Camera
2.04 MB 4032x1908

Lord Cochrane 220, Santiago, Región Metropolitana, Chile

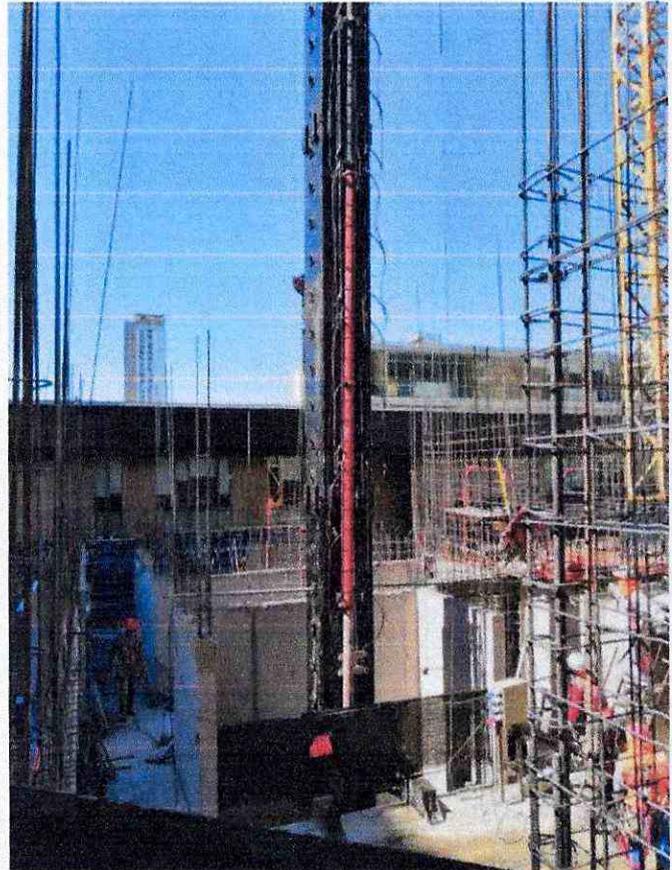
Santiago

Palacio de La Moneda

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Un.

ACTUAL

Se realiza la reubicación de la Torre de Hormigonado, dejandola en el foso de ascensor



Kento Góthi Santiago Centro, Para serla Chicago o Santiago

Platio De Lord

Edificio Pala...

Universidad Central Sala B.415

Comunidad Cochrane P

Comunidad Edificio Condor

Aula Magna de la Universidad Central



Se instalan paneles acústicos generando el cierre de la Bomba de Hormigonado, los cuales fueron confeccionado con los siguientes materiales:

Todo con material reciclado.

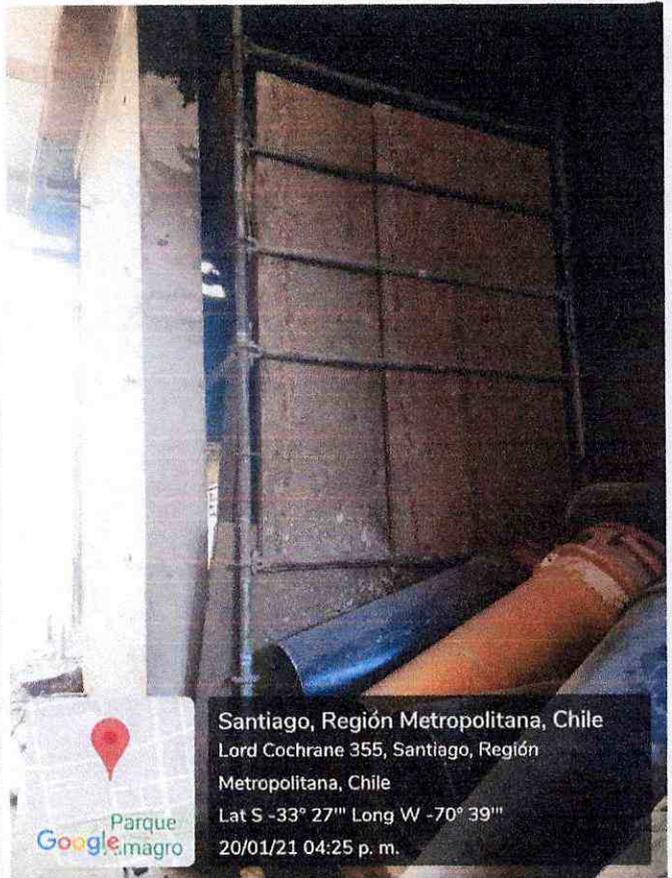
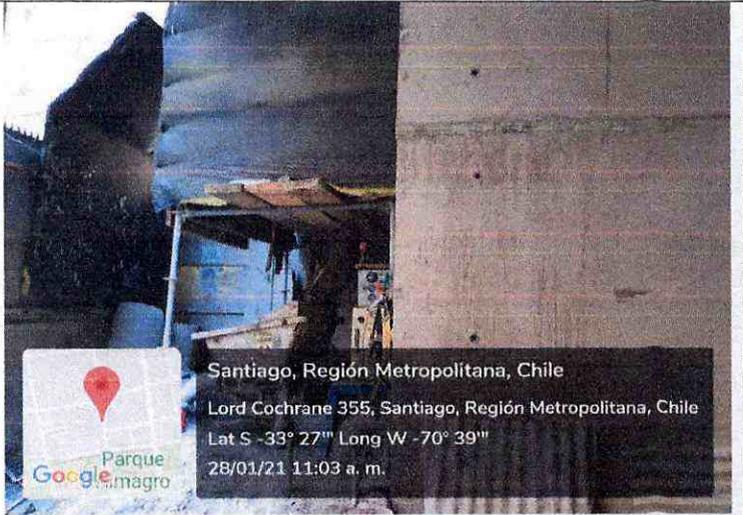
- Placa OSB de 15 mm
- Lana mineral de 50 mm
- Cubierto con Malla Raschel

Se instala segundo panel al frente de Bomba de Hormigón, el cual está confeccionado de los siguientes materiales.

- Estructura metálica y marcos con perfilera de 40*40
- Lana mineral de 50 mm
- Cubierto con malla Raschel



Santiago, Región Metropolitana, Chile
 Lord Cochrane 355, Santiago, Región
 Metropolitana, Chile
 Lat S -33° 27' Long W -70° 39'
 29/01/21 11:02 a. m.





CONSTRUMART S.A.
VENTA, DISTRIBUCION E INSTALACION
DE MATERIALES DE CONSTRUCCION



RUT : 96.511.460-2
FACTURA ELECTRONICA
N° 0017868844

CASA MATRIZ: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote A, Quilicura-Sgo.
Teléfonos: 56 2 25127621
www.construmart.cl

S.I.I. - UNIDAD SANTIAGO PONIENTE

IDENTIFICACIÓN CUENTE		IDENTIFICACIÓN DE LA VENTA		N° SAP: 9341344825
Razón Social	: CONSTRUCTORA ALM S.A.	Nro. Documento	: 0017868844	Fecha : 17-11-2020
R.U.T.	: 76.936.890-6	Fecha Vencimiento	: 16-01-2021	
Dirección	: AV VITACURA 5093 OF 202	Nota de Venta	: 0008838774 del 27. 10. 2020	
Comuna / Ciudad	: VITACURA, Santiago	Vendedor	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA	
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Tipo de Venta	: Mayorista	
Obra / División	: EDIFICIO LORD COCHRANE 355	Centro Costo	: 0041000403 CONSTRUCCION M.P.	
Comprador	:	Centro	: CM11-U25	

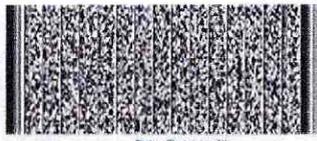
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR NETO
195637	ROLLLV LIBR-R94-40MM-1,2X21-28,8M2	CAU	40,000	17.637,850	705.514
169625	ROLLLV LIBR-R141-60MM-1,2X12-14,4M2	M2	288,000	822,799	236.966
217141	ROLLLV LIBR-R188-80MM-1,2X12-14,4M2	CAU	10,000	16.062,600	160.626
195639	ROLLLV LIBR-R122-50MM-1,2X24-28,8M2	CAU	10,000	19.253,500	192.535

FACTURA CALZADA FABRICA, ESTOS PRODUCTOS SE DEBEN DESPACHAR SOLO DESDE PROVEEDORNO QUIA DE SPACHO PROVEEDOR: 213650

Despachar a	: LORD COCHRANE 355 SANTIAGO CENTRO Santiago	MONTO NETO	\$	1.295.641
Entregar Factura en	: AV VITACURA 5093 OF 202 Santiago	IVA	\$	246.172
Forma de Pago	: LINEA ABIERTA 60 DIAS	TOTAL	\$	1.541.813
Cobrador	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA			
Orden Compra Cte.	: 2-01-633-666	Planific.	:	
Tipo Despacho	: Prov. Dep. Guía Proptia COND FLETE	Ruta	: 131304	
Nombre Transportista	:	Patente	: PT11	
	R.U.T. :			

Indice Seguro del artículo 169 del código de comercio "No reclamarse contra el contenido de la factura dentro de los ochenta días siguientes a la entrega de ella, se entenderá como reconocimiento aceptado". Los cuantios no pagados a su debido vencimiento ocasionarán el interés mínimo que la ley permite estipular para las operaciones de crédito de dinero.

- ZONA NORTE** : Antofagasta, Av. Arturo Prat 103, Teléfono: (5) 4131000 - Lquihua 239, Teléfono: (5) 230-414 - 230421 - La Brea Antofagasta, Antofagasta 700, Teléfono: (5) 4129000 - Calama, Bolsoneros 245, Teléfono: (8) 4104001 - Copapo, Av. Los Cameros 2427, Teléfono: (5) 222983 - La Serena, Av. Castro Esquivias 780, Teléfono: (5) 1297522 - 296227 - Ovalte, Av. La Pema 556, Teléfono: (5) 620262 - 620271 - Alto Hospicio (B.T.), Los Avances 2816, Teléfono: (5) 523300 - Calama (B.T.), Rafael Vargas 245, Teléfono: (5) 955841 - Copiapo (B.T.), Copiapo 2023, Teléfono: (5) 523950 - Iquique (B.T.), Diego Portales 3075-a, Teléfono: (5) 521360.
- ZONA CENTRO** : Centro de Distribución, Eduardo Frei Montalva 9275 Lote B, Teléfono: (2) 4277700 - Biobío, Colbuque Lankara 502, Teléfono: (2) 4272500 - Los Caves, Av. Los Caves 1239, Teléfono: (2) 4180300 - Los Riscos, Alameda 6978, Teléfono: (2) 4277300 - Villa del Mar, Dávila Pared 66 Colbuque, de Colbuque, Teléfono: (2) 414100 - Panguipue, Magal Ramírez 1140, Teléfono: (2) 414100 - Panguipue, Magal Ramírez 1140, Teléfono: (2) 212295.
- ZONA SUR** : Chile, Santiago Norte 4030, Teléfono: (5) 430900 - Curipatzen, Papanui 2542, Teléfono: (4) 527100 - A.O. O'Higgins 30, Teléfono: (4) 527100 - Centro de Distribución, Sakuhuanu, Juncos Rapuza 1464, Teléfono: (4) 528741 - 528742 - Los Angeles, San Vicente 2295, Teléfono: (4) 309343 - Temuco, Av. Pedro De Valdivia 0536, Teléfono: (45) 234100 - Valdivia, Pedro Aguirre Cerda 635, Teléfono: (6) 322800 - Osorno, Arco Boudier 2216, Teléfono: (64) 230610 - Puerto Montt, Av. Pío Barón 745, Teléfono: (65) 127846 - Cuzco, Manso De Velasco 330, Teléfono: (75) 953065.



Factura Electronica SII
Reg. 80 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl



AISLANTES VOLCAN S.A.

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción
 Casa Matriz: Guatimalhue N° 2202, Puente Alto, Santiago, Chile
 T: (02) 24830600, F:(02) 2483 0630, Casilla 256
 Sucursales:
 Aguileras N° 1367, Piso 10, T: (02) 2493 0500
 Casilla 1345, F: (02) 2483 0533, Santiago
 Avda. Lo Espejo N° 860, Bodega 285 - Mapo
 Antofagasta: Pedro Aguirre Carda 15602,
 T: (05) 2499240, F: (05) 2499241
 Copiapó: Ruta D43, N° 701 Bodega A2, Barrio Industrial
 T: 228168790 - 228162751 - 228162792
 Valdivia: Ruta Bernardo O Higgins N° 139 Q. 1-2 Piscos Oriente
 T: (02) 24830670, (02) 24830877
 Concepción: Camino a Coronel KM 10 N° 5560, Módulo 18 B.
 T: (41) 2387984, F: (41) 2387755
 Puerto Montt: Ruta 5 Sur KM 1026, Camino Parque Módulo 3A - 4
 T: (05) 2245134

R.U.T.: 96.848.750-7
**GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA**
N° 216865

S.J.L. - LA FLORIDA



FECHA
 21-01-2021

Cliete : Construmart S.A.
 R.U.T. : 96.511.460-2
 Domicilio : Lord Cochrane 355
 Comuna : Santiago

N° SAP: 0081725680
 Giro : VENTA AL POR MAYOR DE
 MATERIALES DE CONS.
 Teléfono :

O/C : 4300482324
 Entrega : 0081725680
 Vendedor : Carolina Vasquez
 Casilla :

REFERENCIA:
 Orden de Compra OC con folio: 4300482324 y fecha de emisión: 13-01-2021
 Transporte Nro con folio: 0000709711 y fecha de emisión: 21-01-2021
 Nota de Pedido Orden de Retiro Nro. 309071050/309071050/309071050 con folio: 0001109858 y fecha de emisión: 13-01-2021

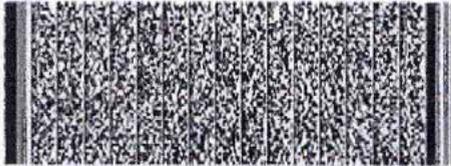
MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4000768	ROLLO LIBRE 40MM R100/94 1.20X24.00 /PT01	20,000	UN	576,000	270,480	1,201	691,776
4000142	ROLLO LIBRE 60MM R100/141 1.2X12 /PT01	10,000	UN	144,000	95,040	1,531	220,464
4001763	ROLLO LIBRE 80MM R100/168 1.200X12 /PT01	10,000	UN	144,000	126,700	1,998	287,424
4000155	ROLLO LIBRE 50MM R100/122 1.2X24 /PT01	10,000	UN	288,000	172,800	1,293	372,384

JOSE MATIZ 931983365**ENTREGAR 22.01 HORARIO AM** / Hora _____ Destinatario:ALM - Edificio Lord
 Cochrane Constructora/Const. Alm Ltda.

TOTAL NETO	\$	1.572.048
TOTAL EXENTO	\$	0
IVA (19%)	\$	298.899
MONTO TOTAL	\$	1.870.947

Retenido por:
 No se recibió conforme los materiales indicados, no tienen realmente alguna posterior que ferenciar.
 Nombre Cliente: IVAN ALVAREZ Dirección Dest: Lord Cochrane 355
 R.U.T Cliente: [REDACTED] Ciudad Dest: Santiago
 Patente: HD320 Comuna Dest: Santiago
 R.U.T Transportista: [REDACTED]
 No se aceptan retornos por pérdidas o caños que sura de mercadería una vez salida de nuestros bodegas

V B BODEGA
V B PORTERIA



Imprimir Documento Sin
 Ret. 198 del 2007 - Verifique el comercio con el RUT

ESTIMADO CLIENTE, SU
N° VOLCAN
 ES EL: 0005063745

ESTEBAN PINTO
 [REDACTED]
 22-01-21

AUSIN HNOS. S.A.

VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRITERIA,
BARRACA DE PIEDRO, FERRITERIA INDUSTRIAL

CASA MATIZ MATUCURA S.A. SANTIAGO - FONDO: 162.332.340 - Email: matiz@ausin.cl
WWW.CONSTRUPLAZA.CL

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN SUR
CALLE INTERIORES 24.02148 - SAN BERNARDO
FONO: 592.230.300 - Email: csur@ausin.cl

SUCURSAL METRO CUADRADO
MATUCURA S.A. SANTIAGO
FONO: 592.230.300 - Email: metro@ausin.cl

SUCURSAL VENTA CERAMICAS
LACARILLAS 25 - SANTIAGO
FONO: 592.230.300 - Email: ventas@ausin.cl

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NORTE
MADEIRA 2257 PARQUE LAMIS
FONO: 592.230.300 - Email: cnorte@ausin.cl

SUCURSAL QUINTA NORMAL
JOSE JOAQUIN PEREZ - QUINTA NORMAL
FONO: 592.230.300 - Email: quinta@ausin.cl

R.U.T.: 81.293.200-4
**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**
No. 3.455.148
S.I.I. - Santiago Centro

Page 787



Señor(es)	: CONSTRUCTORA ALM S.A	R.U.T.	: 76.936.890-6
Dirección	: VITACURA N° 5093	Fecha Emisión	: 02 de Diciembre del 2020
Giro	: CONSTRUCCION	Comuna	: VITACURA
Cond. de Pago	: Operación constituye venta	Ciudad	: REGION METROPOL

Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Vcto	Vendedor
		01-633-768		

Estad.	Cant.	Codigo	Descripción	UM	Precio Un.	Total
32.0	4	MALRAS111026	MALLA RASCHEL 80%X2.10X100MT NEGRA ROLLO	RL	33.177	132.708

Observaciones: LORD COCHRANE N° 355-SANTIAGO CONT. JOSE MATIZ TEL. [REDACTED]

ORIGINAL

Sort: EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.		2-01-633-7		
<p>Timbre Electrónico S.I.I. Res. 15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl</p>	Nombre	<i>Estela Renteria</i>		
	RUT	[REDACTED]		
	Fecha	02/12/2020	Neto	\$ 132.708
	Recinto	VITACURA N° 5093	IVA	\$ 25.215
	Doc	NVV-01-633-768	TOTAL	\$ 157.923



COMERCIAL L&B SPA
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - ART. DE ASEO
www.comerciallyb.cl

CASA MATRIZ
C. General Balmaceda 10. La Pintana. Sgo. Teléfono: 23929800
www.comerciallyb.cl

R.U.T.: 76.339.549-9
GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
N° 000069721

S.I.I. - SANTIAGO SUR

SECTOR ES:	CONSTRUCCION ALM S.A.	FECHA DE EMISION	24 / 08 / 2020
DIRECCION	VITACURA 5083 DE 202 VITACURA	FECHA VENCIMIENTO	24 / 08 / 2020
CIUDAD	Santiago	ORDEN DE COMPRA	2.01.433-507
COMUNA	Vitacura	NOTA DE VENTA	240510
TELEFONO	224987500	VENDEDOR	Marcos Herbasill

DIRECCION DE DESPACHO	LORD COCHRANE 355, SANTIAGO	TRANSPORTE	Daniel Carlos UJ5063
CIUDAD	Santiago	TIPO DE CAMBIO	1.00
COMUNA	Santiago	ATENCIÓN	

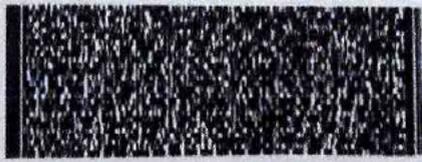
CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
FLETES 790303030003	24.3 30	Flete Gastos OSB 16mm 1 22*2.44	0 6.730	0 201.900

SON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS -

Total Kgs: 800 - LORD COCHRANE 355 SANTIAGO - -

IMPORTE
Jefe de Pabellón
COMERCIAL L&B SPA

SUBTOTAL	\$	201.900
NETO	\$	201.900
TOTAL EXENTO	\$	0
I.V.A. (19%)	\$	38.361
TOTAL	\$	240.261



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre _____
RUT _____ Recibo _____
Fecha _____ Firma _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.063, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.727 promulgada en el diario oficial el 31 de enero de 2014 donde se expresa la OBLIGATORIEDAD del acuse de recibo de las facturas en forma electrónica, tanto para utilizar el crédito fiscal como para otorgar mérito ejecutivo a las mismas, cumplimos con informar que a contar del Lunes 3 de Noviembre del año 2014, CONSTRUCTORA ALM S.A. NO recibirá documentos en papel en cuyos membretes legales se indique que son documentos electrónicos.

Además se solicita a los proveedores que sus DTE sean referenciados correctamente indicando la Orden de Compra (tal y como aparece en este documento) y Guía de despacho asociada a la operación, estos documentos deben ser enviados a la siguiente casilla electrónica terceros-constructoraalm@die.construye.com. En caso de ser mal referenciadas se podrán generar retrasos en los análisis y proceso de pago.

CONSTRUCTORA ALM S.A. actualmente utiliza la solución construye para realizar los acuses de recibo de los documentos electrónicos y así cumplir la normativa vigente.



CONSTRUCTORA ALM S.A.
 Rut: 76936890-6
 Vitacura 5093 Oficina 202 S/N, Vitacura - Región Metropolitana de Santiago.
 Fono: 4987500 / Fax: 4987500

ORDEN DE COMPRA
N°:2-01-633-521
OBRA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE
AREA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE

Nombre: IMPERIAL S.A. RUT: 76821330-5 Dirección: Santa Rosa 7850 S/N, La Granja, Santiago, Región Atención: Sergio Carter Fono: +56-9-91589124 Fax: 3997352	Fecha: 24 de Agosto de 2020
---	---------------------------------------

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	C. Gasto	Cantidad	Unidad	Descripción	P.U.	Valor Total	Fecha Entrega
E.423.3.0050	5010102	54,00	UN	Tercado estructural 15mm (2ta.)	11.141,00	601.614,00	
	110						
						Subtotal \$	601.614,00
						Dcto. \$	0,00
						Cargos \$	0,00
						Neto \$	601.614,00
						IVA \$	114.306,66
						Total \$	715.920,66

Notas:	Dirección: Lord Cochrane n° 355 - Santiago. Contacto de Bodega: Jorge Martínez. Celular: +56 9 5609 7653. Email: jmartinez@imagina.cl.		
Facturar a :	CONSTRUCTORA ALM S.A.	Contacto :	Jorge Voigt
Rut :	76936890-6	Teléfono :	24987598
Dirección :	Avda. Vitacura n° 5093 Of. 20276936890-6, Vitacura.	Correo :	jvoigt@imagina.cl
Forma de despacho :	Despachar a Dirección de envío	Entregar en :	Lord Cochrane 355, Santiago, Santiago, Región Metropolitana de Santiago., Chile
		Contacto despacho :	Jorge Martínez
Forma de Pago :	Contra Recepción de Factura, a 45 Días		

NOTAS IMPORTANTES**COMPRADOR**

Pedro Segura (Asistente de Adquisiciones)

APROBADOR

Paula Henríquez (Gerente Abastecimiento y Logística)
 , Luis San Juan (Administrador de Obra)
 , Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 , Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 , Tomás Alcázar (Gerente)

Documento generado a través de **Construye.com**

Código Verificación OC SEGURA: 558141453105

Pág. 1 de 3



IGMA COMERCIAL LTDA
 COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE
 CONSTRUCCION

Industria 8000, La Cisterna
 Santiago, Chile
 Teléfono +56 2 548 8800
 www.igmacomercial.cl

RUT: 76.613.610-9
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
N° 167.826

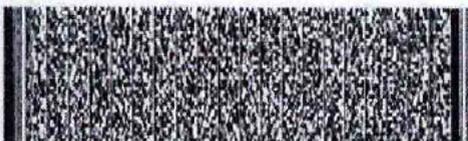
S.I.I. SANTIAGO SUR

Razón social	CONSTRUCTORA ALM S.A.	RUT	76.938.890-8
Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202	Fecha	04/01/2021
Comuna / Ciudad	VITACURA, SANTIAGO	Forma de pago	
Giro	CONSTRUCTORA	Motivo	Venta
Despacho	Por cuenta de	Emisor a instalaciones del cliente	
	Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202 VITACURA, SANTIAGO	

Órdenes de Compra
 02-01-833-900 del 04/01/2021

Cantidad	Producto	Unidad	Precio Unitario	Total
3,0	MRN00012 - MALLA RASCHEL NEGRA 80% 2.10 X 100 MTS.	ROLLO	37.900,0	113.700

NETO	113.700
IVA 19%	21.603
TOTAL	135.303



Son ciento treinta y cinco mil
 trescientos tres pesos

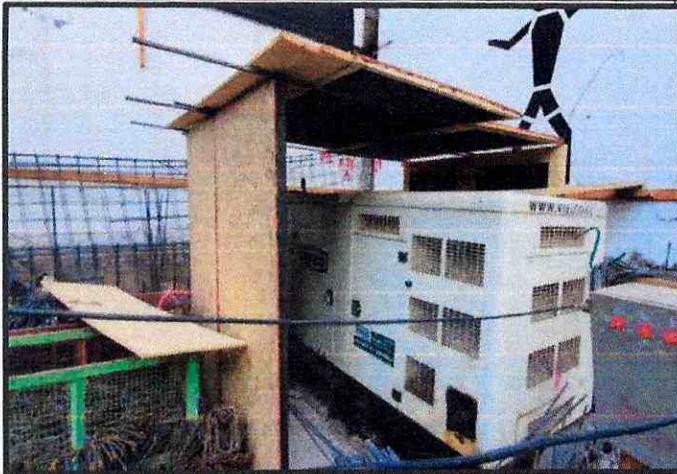
ESTERBA P. A.

05-01-2021

Timbre Electrónico SII
 Res. 79 del 17/06/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

ANEXO 4

ANTES	DESPUÉS
 <p data-bbox="240 1182 492 1205">12 de febrero de 2020 11:25</p> <p data-bbox="240 1247 451 1270">20200212_112506.jpg</p> <p data-bbox="280 1281 581 1335">/Almacenamiento interno/DCIM/Camera 8.22 MB 4032x1908</p> <p data-bbox="240 1371 548 1413">Lord Cochrane 226, Santiago, Región Metropolitana, Chile</p>  <p data-bbox="272 1444 435 1465">Palacio de La Moneda</p> <p data-bbox="297 1507 394 1535">Santiago</p> <p data-bbox="264 1545 621 1566">Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Un.</p>	<p data-bbox="889 338 1425 520">En el caso de patio de enfierradura para trabajos que involucran corte de fierro, se utiliza equipo de Cizalla, el cual no emite ruido, de esta forma se evita el uso de esmeril angular.</p>  <p data-bbox="1044 842 1312 863">Santiago, Región Metropolitana, Chile</p> <p data-bbox="1044 873 1409 915">Lord Cochrane 355, Santiago, Región Metropolitana, Chile Lat S -33° 27' Long W -70° 39'</p> <p data-bbox="1044 915 1182 936">28/01/21 11:00 a. m.</p>  <p data-bbox="1044 1234 1312 1255">Santiago, Región Metropolitana, Chile</p> <p data-bbox="1044 1266 1409 1308">Lord Cochrane 355, Santiago, Región Metropolitana, Chile Lat S -33° 27' Long W -70° 39'</p> <p data-bbox="1044 1308 1182 1329">28/01/21 11:00 a. m.</p>
<p data-bbox="207 1612 573 1640">Generadores son retirados de Obra.</p>	<p data-bbox="889 1612 1425 1701">Se instala empalme eléctrico ubicado en primer piso, el cual reemplaza a los generadores que teníamos en obra.</p>

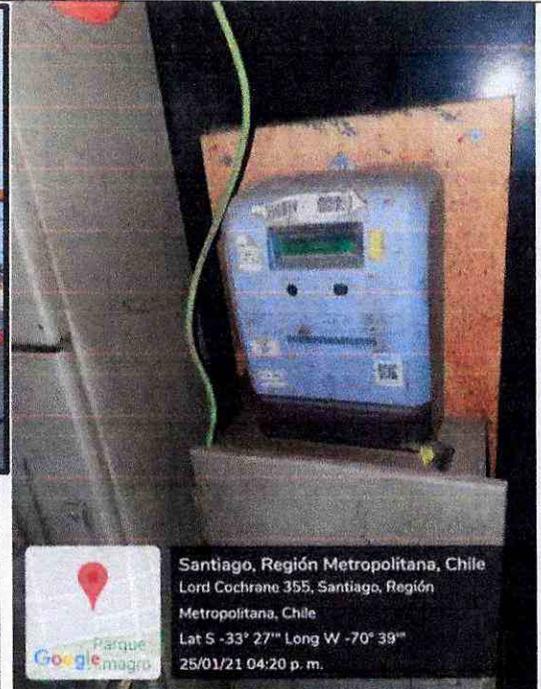


19 de febrero de 2020 09:24

20200219_092417.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera
2.97 MB 4608x2184

Lord Cochrane 220, Santiago, Región Metropolitana, Chile



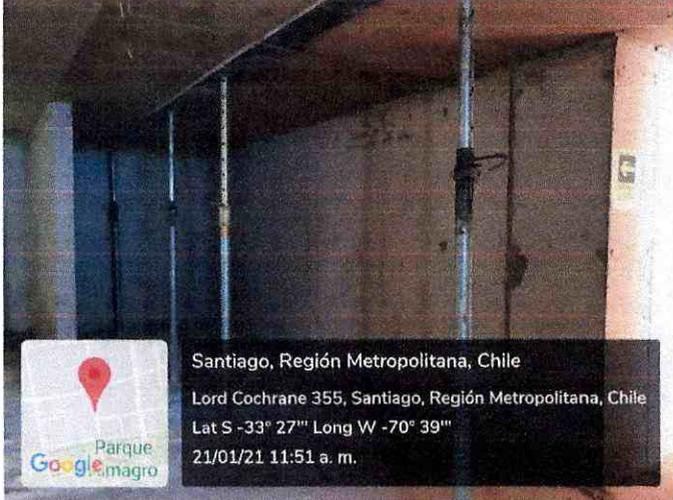
Santiago, Región Metropolitana, Chile
Lord Cochrane 355, Santiago, Región Metropolitana, Chile
Lat S -33° 27' Long W -70° 39'
25/01/21 04:20 p. m.



ANEXO 5

ANTES

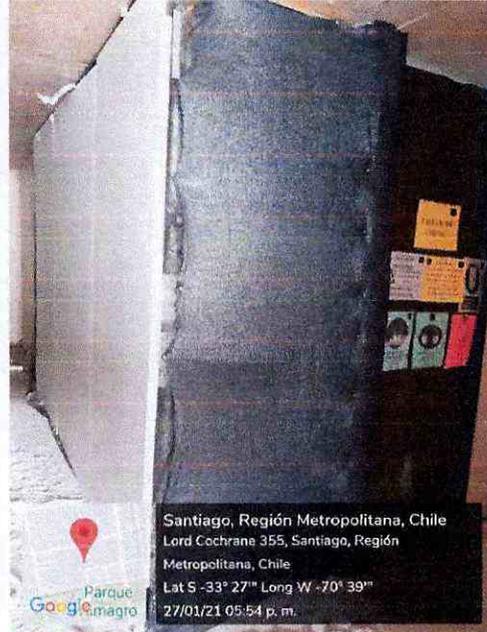
Taller de Corte 5 piso



DESPUES

Se ubica taller de corte en piso 5, implementando cierre acústico con los siguientes materiales, todos con materiales reciclados de obra.

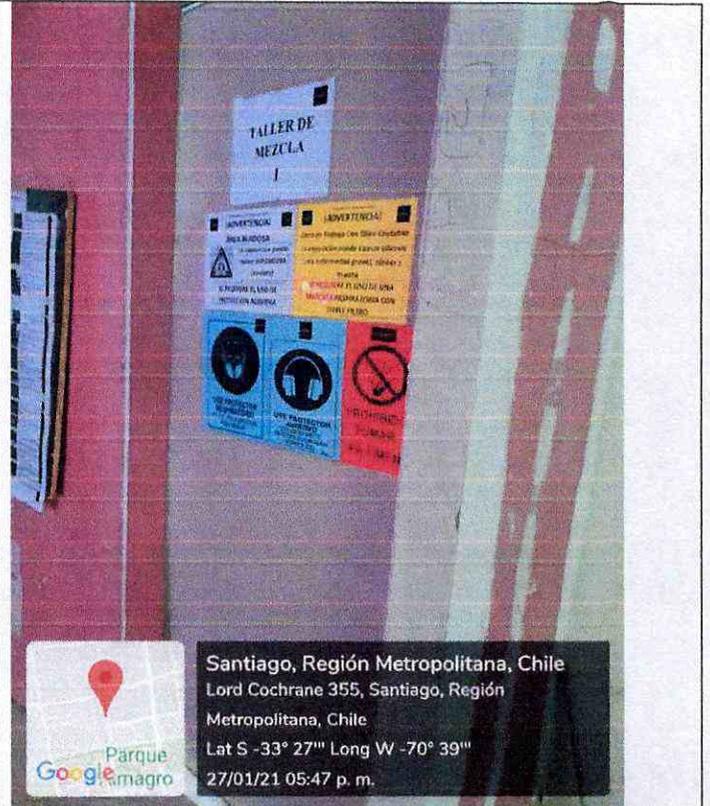
- Lana mineral de 80 mm
- Malla raschel
- Placa OSB de 15 mm



Se implementa Taller para mezclado de cemento, el cual esta en un espacio cerrado y con una puerta movible de placa osb de 15 mm, cubierto con lana mineral 50 mm y malla raschel.



Santiago, Región Metropolitana, Chile
Lord Cochrane 355, Santiago, Región
Metropolitana, Chile
Lat S -33° 27' Long W -70° 39'
27/01/21 05:48 p. m.




 Santiago, Región Metropolitana, Chile
 Lord Cochrane 355, Santiago, Región Metropolitana, Chile
 Lat S -33° 27' Long W -70° 39'
 27/01/21 05:47 p. m.

Para lo trabajos que se realizan con herramientas eléctricas, se sellan vanos abiertos con placa osb 15 mm, con una cara de poliestireno expandido, estos son movibles. Cada que se ocupe la herramienta se instala paneles acústicos.




 Santiago, Región Metropolitana, Chile
 Lord Cochrane 355, Santiago, Región Metropolitana, Chile
 Lat S -33° 27' Long W -70° 39'
 27/01/21 05:49 p. m.




 Santiago, Región Metropolitana, Chile
 Lord Cochrane 355, Santiago, Región Metropolitana, Chile
 Lat S -33° 27' Long W -70° 39'
 27/01/21 04:04 p. m.



CONSTRUMART S.A.
VENTA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



RUT : 96.511.460-2
FACTURA ELECTRONICA
N° 0017868844

CASA MATRIZ: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote A, Quilicura-Stgo.
Teléfonos: 56 2 25127621
www.construmart.cl

S.I.I. - UNIDAD SANTIAGO PONIENTE

IDENTIFICACIÓN CUENTE		IDENTIFICACIÓN DE LA VENTA		N° SAP: 9341344825
Razón Social	: CONSTRUCTORA ALM S.A.	Nro. Documento	: 0017868844	Fecha : 17-11-2020
R.U.T.	: 76.936.890-6	Fecha Vencimiento	: 16-01-2021	
Dirección	: AV VITACURA 5093 OF 202	Nota de Venta	: 0008838774 del 27 . 10 . 2020	
Comuna / Ciudad	: VITACURA, Santiago	Vendedor	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA	
Glo	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Tipo de Venta	: Mayorista	
Obra / División	: EDIFICIO LORD COCHRANE 355	Centro Costo	: 0041000403 CONSTRUCCION M.P.	
Comprador	:	Centro	: CM11-U25	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR NETO
195637	ROLLVY LIBR-R04-40MM-1,2X24-28,8M2	CAU	40,000	17.637,850	705.514
169625	ROLLVY LIBR-R141-60MM-1,2X12-14,4M2	M2	288,000	822,799	236.966
217141	ROLLVY LIBR-R188-80MM-1,2X12-14,4M2	CAU	10,000	16.062,600	160.626
195639	ROLLVY LIBR-R122-50MM-1,2X24-28,8M2	CAU	10,000	19.253,500	192.535

FACTURA CALZADA FABRICA, ESTOS PRODUCTOS SE DEBEN DESPACHAR SOLO DESDE PROVEEDORNO GUIA DE SPACHO PROVEEDOR: 213650

Despachar a	: LORD COCHRANE 355 SAN TIAGO CENTRO Santiago	MONTO NETO	\$	1.295.641
Entregar Factura en	: AV VITACURA 5093 OF 202 Santiago	IVA	\$	246.172
Forma de Pago	: LINEA ABIERTA 60 DIAS	TOTAL	\$	1.541.813
Comprador	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA			
Orden Compra Cte.	: 2-01-833-668	Planific.	:	
Tipo Despacho	: Prov.Desp.Guia Propia COND FLETE	Ruta	: 131304	
Nombre Transportista	:	Patente	: PT11	

Indice Segundo del artículo 960 del código de comercio "no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se entenderá como reconocimiento aceptado". Las cuantías no pagadas a su estado de derecho devengarán el interés moratorio que la ley le permite otorgar para las operaciones de crédito de dinero.

- ZONA NORTE** : Antofagasta: Av. Antero Rivera 7026, Teléfono: (56) 4 22000 - Upiaka 200, Teléfono: (56) 2 30414 - 236124 - La Olla Antofagasta, Antofagasta, Teléfono: (56) 42 3000 - Calama: Sotomayor 2451, Teléfono: (56) 42 4000 - Copayapu: Av. Los Cameros 2427, Teléfono: (56) 2 22 982 - La Serena: Av. Cuervo Encinas 380, Teléfono: (56) 2 25222 - 246527 - Coquimbo: Av. La Florida 536, Teléfono: (56) 52 262 - 820271 - Alto Hospicio: Cte. Av. Los Arcos 2836, Teléfono: (56) 51 21300 - Calama (Nte): Rafael Vargas 2455, Teléfono: (56) 9 90911 - Copilapu (Nte) : Copilapu 2023, Teléfono: (56) 9 23390 - Iquique (Nte) : Diego Portales 3075-A, Teléfono: (56) 7 921362.
- ZONA CENTRO** : Centro de Distribución: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote B, Teléfono: (56) 2 2512700 - Bodega Quilicura: Laszaro 9202, Teléfono: (56) 2 2512700 - Las Condes: Av. Las Condes 12391, Teléfono: (56) 2 2512700 - Las Rejas: Alameda 6078, Teléfono: (56) 2 2512700 - Villa del Mar: Buzón Powell 66 Quilicura, Teléfono: (56) 2 2512700 - Panguipue: Miguel Riquelme 1153, Teléfono: (56) 45 5495 - Panguipue: Miguel Riquelme 1153, Teléfono: (56) 45 21225.
- ZONA SUR** : Chillán: Sargento Aldunate 1031, Teléfono: (56) 41 434850 - Concepción: Pío Nuy 2592, Teléfono: (56) 41 927100 - Av. O'Higgins 301, Teléfono: (56) 41 927100 - Centro de Distribución Talcahuano: Jaime Raposo 1484, Teléfono: (56) 41 928741 - 928742 - Los Angeles: Sor Vozzetta 2291, Teléfono: (56) 41 303350 - Temuco: Av. Pedro De Valdivia 8535, Teléfono: (56) 45 218100 - Valdivia: Puerto Aqueve Corda 936, Teléfono: (56) 41 220000 - Coqueo: Julia Boucheron 2251, Teléfono: (56) 41 30610 - Puerto Montt: Av. Presidente Ballester 141, Teléfono: (56) 65 273846 - Curicó: Manso De Velasco 330, Teléfono: (56) 41 929088.



Factura Electrónica SE
Res. 90 del 2008 - Verifica documenta. www.sii.cl



AISLANTES VOLCAN S.A.

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción
 Casa Matriz: Quilmanhue N° 2202, Puente Alto, Santiago, Chile
 T: (02) 24830600, F: (02) 2483 0630, Casilla 256
 Sucursales:
 Aguilera N° 1357, P.O. 10, T: (02) 2493 0500
 Casille 1345, F: (02) 2483 0502, Santiago
 Avda. La Espeja N° 860, 840698 265 - Maipo
 Antofagasta: Pedro Aguirre Corda 15603
 T: (05) 2496240, F: (05) 2468241
 Copiapo: Ruta D43, N° 701 Bodega A2, Barrio Industrial
 T: 228162750 - 228162751 - 228162762
 Valparaiso: Avda. Bernardo O'Higgins N° 139 O 1-2 Plaza Oriente
 T: (02) 24830570; (02) 24830571
 Concepción: Camino a Coronel KM 10 N° 5050, Módulo 18 B
 T: (41) 2387984, F: (41) 2387755
 Puerto Montt: Ruta 5 Sur KM 1025, Camino Pangua Módulo 3A - 4
 T: (65) 2246134

R.U.T.: 96.848.750-7
**GUIA DE DESPACHO
 ELECTRONICA**
 N° 216865

S.I.L. - LA FLORIDA



Cliente : Construmart S.A.
R.U.T. : 96.511.460-2
Domicilio : Lord Cochran 355
Comuna : Santiago

N° SAP: 0081725830
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE
 MATERIALES DE CONS.
Teléfono :

O/C : 4300462324
Entrega : 0081725690
Vendedor : Carolina Vasquez
Casilla :

REFERENCIA:
 Orden de Compra OC con folio: 4300462324 y fecha de emisión: 13-01-2021
 Transporte Nro con folio: 0000799711 y fecha de emisión: 21-01-2021
 Nota de Pedidos Orden de Retiro Nro 309071050 309071050 309071050 con folio: 0001109558 y fecha de emisión: 18-01-2021

MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4000786	ROLLO LIBRE 40MM R100/94 1.20X24.00 /PT01	20,000	UN	576,000	278,480	1,201	691,776
4000142	ROLLO LIBRE 60MM R100/141 1.2X12 /PT01	10,000	UN	144,000	95,040	1,531	320,464
4001703	ROLLO LIBRE 60MM R100/188 1.20X12 /PT01	10,000	UN	144,000	125,700	1,996	287,424
4000185	ROLLO LIBRE 60MM R100/122 1.2X24 /PT01	10,000	UN	288,000	172,800	1,293	372,364

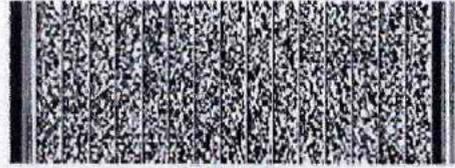
JOSE MATIZ 901883365 ENTREGAR 22.01 HORARIO AMM / Hora : _____ Destinatario: ALM - Edificio Lord
 Cochran Constructora/Const. Alm Ltda.

TOTAL NETO	\$	1,572,048
TOTAL EXENTO	\$	0
IVA (19%)	\$	298,850
MONTO TOTAL	\$	1,870,737

Retirado por: _____
 No recibido conforme los materiales listados, no tienen rodado alguno posterior que firmular.
 Nombre Chofer: **RAN ALVAREZ** Director Dist: Lord Cochran 355
 R.U.T Chofer: _____ Ciudad Dest: Santiago
 Patente: **H03300** Comuna Dest: Santiago
 R.U.T Transportista: _____
 No se aceptan reclamos por pérdidas o daños que sufra la mercadería una vez salida de nuestros bodegas.

V B BODEGA
V B PORTERIA

Papelmas



Formato Estándar 51
 Reg. 108 del 2007 - Verifique en www.sii.cl

ESTIMADO CLIENTE, SU
N° VOLCAN
 ES EL: 0000693745

ESTEBAN Panto
 [Redacted Signature]
 22-01-21

AUSIN HNOS. S.A.

VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTICULOS DE FERRETERIA.
BARRACA DE PIEDRO, FERRETERIA INDUSTRIAL

AVANA MATIZ, MISIONEROS 24 - SANTIAGO - FONDO 1962 2302 3600 - Email: ventas@ausin.cl
www.constru plaza.cl

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN SUR
CALLE INTERIOR NÚMERO 00148, SAN BERNARDO
FONO: 5621 2302 3600 - Email: ventas@ausin.cl

SUCURSAL METRO CUADRADO
MATUCANA 07 - SANTIAGO
FONO: 5621 2302 3600 - Email: ventas@ausin.cl

SUCURSAL VENTA CERAMICAS
CALLE BARBOC 20 - SANTIAGO
FONO: 5621 2302 3600 - Email: ventas@ausin.cl

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NORTE
MARIA JOSÉ 154 815 - LA SERENA
FONO: 5621 2302 3600 - Email: ventas@ausin.cl

SUCURSAL QUINTA NORMAL
JOSE JOAQUIN PEREZ, QUINTANORCA
FONO: 5621 2302 3600 - Email: ventas@ausin.cl

R.U.T.: 81.293.200-4
GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
No. 3.455.148
S.I.I. - Santiago Centro

Page 787



Señor(es)	: CONSTRUCTORA ALM S A	R.U.T.	: 76.936.890-6
Dirección	: VITACURA N° 5093	Fecha Emisión	: 02 de Diciembre del 2020
Giro	: CONSTRUCCION	Comuna	: VITACURA
Cond. de Pago	: Operación constituye venta	Ciudad	: REGION METROPOL

Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Vcto	Vendedor
		01-633-768		

Estad.	Cant.	Codigo	Descripción	UM	Precio Un.	Total
32.0	4	MALRAS111026	MALLA RASCHEL 80%X2 10X100MT NEGRA ROLLO	RL	33.177	132.708

Observaciones : LORD COCHRANE N° 355-SANTIAGO CONTJ JOSE MATIZ TEL: 931883365

ORIGINAL

Señ: EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.

<p>Timbre Electrónico S.I.I. Res. 15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl</p>	2-01-633-7			
	Nombre	<i>ESTEGA PINTA</i>		
	RUT	[REDACTED]		
	Fecha	02/12/2020	Neto	\$ 132.708
	Recinto	VITACURA N° 5093	IVA	\$ 25.215
Doc	NVV-01-633-768	TOTAL	\$ 157.923	

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.727 promulgada en el diario oficial el 31 de enero de 2014 donde se expresa la OBLIGATORIEDAD del acuse de recibo de las facturas en forma electrónica, tanto para utilizar el crédito fiscal como para otorgar mérito ejecutivo a las mismas, cumplimos con informarle que a contar del Lunes 3 de Noviembre del año 2014, CONSTRUCTORA ALM S.A. NO recibirá documentos en papel en cuyos membretes legales se indique que son documentos electrónicos.

Además se solicita a los proveedores que sus DTE sean referenciados correctamente indicando la Orden de Compra (tal y como aparece en este documento) y Guía de despacho asociada a la operación, estos documentos deben ser enviados a la siguiente casilla electrónica terceros-constructoralalm@dte.construye.com. En caso de ser mal referenciadas se podrán generar retrasos en los análisis y proceso de pago.

CONSTRUCTORA ALM S.A. actualmente utiliza la solución iConstruye para realizar los acuses de recibo de los documentos electrónicos y así cumplir la normativa vigente.



CONSTRUCTORA ALM S.A.
 Rut: 76936890-6
 Vitacura 5093 Oficina 202 S/N, Vitacura - Región Metropolitana de Santiago.
 Fono: 4987500 / Fax: 4987500

ORDEN DE COMPRA
N°:2-01-633-521
OBRA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE
AREA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE

Nombre: IMPERIAL S.A. RUT: 76821330-5 Dirección: Santa Rosa 7850 S/N, La Granja, Santiago, Región Atención: Sergio Carter Fono: +56-9-91589124 Fax: 3997352	Fecha: 24 de Agosto de 2020
---	---------------------------------------

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	C. Gasto	Cantidad	Unidad	Descripción	P.U.	Valor Total	Fecha Entrega
E.423.3.0050	5010102	54,00	UN	Terciado estructural 15mm (20a.)	11.141,00	601.614,00	
	110						
						Subtotal \$	601.614,00
						Dcto. \$	0,00
						Cargos \$	0,00
						Neto \$	601.614,00
						IVA \$	114.306,66
						Total \$	715.920,66

Notas: Dirección: Lord Cochrane n° 355 - Santiago. Contacto de Bodega: Jorge Martínez. Celular: +56 9 5609 7653. Email: jmartinez@imagina.cl	
Facturar a : CONSTRUCTORA ALM S.A. Rut : 76936890-6 Dirección : Avda. Vitacura n° 5093 Of. 20276936890-6, Vitacura	Contacto : Jorge Voigt Teléfono : [REDACTED] Correo : [REDACTED]
Forma de despacho : Despachar a Dirección de envío	Entregar en : Lord Cochrane 355, Santiago, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile Contacto despacho : Jorge Martínez [REDACTED]
Forma de Pago : Contra Recepción de Factura, a 45 Días	

NOTAS IMPORTANTES

COMPRADOR Pedro Segura (Asistente de Adquisiciones)

APROBADOR Paula Henríquez (Gerente Abastecimiento y Logística)
 Luis San Juan (Administrador de Obra)
 Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 Tomás Alcalde (Gerente)

Documento generado a través de **iConstruye.com**

Código Verificación OC SEGURA: 558141453105

Pág. 1 de 3



IGMA COMERCIAL LTDA
 COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE
 CONSTRUCCION

Industria 8000, La Cisterna
 Santiago, Chile
 Teléfono +56 2 548 8800
 www.igmacomercial.cl

RUT: 76.613.610-9
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
Nº 167.826

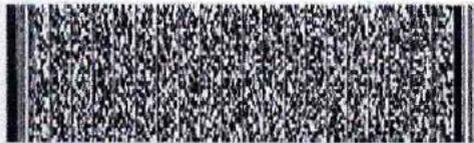
S.I.I. SANTIAGO SUR

Razón social	CONSTRUCTORA ALM S.A	RUT	76.936.890-6
Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202	Fecha	04/01/2021
Comuna / Ciudad	VITACURA, SANTIAGO	Forma de pago	
Giro	CONSTRUCTORA	Motivo	Venta
Despacho	Por cuenta de	Emisor a instalaciones del cliente	
	Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202 VITACURA, SANTIAGO	

Órdenes de Compra
 02-01-833-900 del 04/01/2021

Cantidad	Producto	Unidad	Precio Unitario	Total
3,0	MRN00012 - MALLA RASCHEL NEGRA 80% 2.10 X 100 MTS.	ROLLO	37.900,0	113.700

NETO	113.700
IVA 19%	21.603
TOTAL	135.303



Son ciento treinta y cinco mil
 trescientos tres pesos

ESTEBAN P. A.

05-01-2024

Timbre Electrónico SII
 Res. 79 del 17/06/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.727 promulgada en el diario oficial el 31 de enero de 2014 donde se expresa la OBLIGATORIEDAD del acuse de recibo de las facturas en forma electrónica tanto para utilizar el crédito fiscal como para otorgar mérito ejecutivo a las mismas, cumplimos con informar que a contar del Lunes 3 de Noviembre del año 2014, CONSTRUCTORA ALM S.A. NO recibirá documentos en papel en cuyos méritos legales se indique que son documentos electrónicos.

Además se solicita a los proveedores que sus DTE sean referenciados correctamente indicando la Orden de Compra (tal y como aparece en este documento) y Guía de despacho asociada a la operación, estos documentos deben ser enviados a la siguiente casilla electrónica terceros.construiraalm@ite.construye.com. En caso de ser mal referenciadas se podrán generar retrasos en los análisis y proceso de pago.

CONSTRUCTORA ALM S.A. actualmente utiliza la solución construye.com para realizar los acuses de recibo de los documentos electrónicos y así cumplir la normativa vigente.



CONSTRUCTORA ALM S.A.
 Rut: 76936890-6
 Vitacura 5093 Oficina 202 S/N, Vitacura - Región Metropolitana de Santiago.
 Fono: 4987500 / Fax: 4987500

ORDEN DE COMPRA
 N°: 2-01-633-642
 OBRA: 2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE
 AREA: 2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE

Nombre: COTUX LTDA. RUT: 76630576-6 Dirección: Rinconada de Nos # 306, San Bernardo, Santiago, Región Atención: Hugo Guevara Fritz Fono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]	Fecha: 19 de Octubre de 2020
---	--

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	C. Gasto	Cantida	Unidad	Descripción	P.U.	Valor Total	Fecha Entrega
E.114.2.0125	5010102 080	62,00	UN	Soporte Tina 750x500x170mm/30kg	6.100,00	378.200,00	
E.501.4.0097	5010103 050	2.570,00	UN	Panel de Poliestireno Expandido 30mm POLIESTIRENO EXPANDIDO 30 MM, 1000X500X50 MM	480,00	1.233.000,00	
E.501.4.0091	5010103 050	1.360,00	UN	Panel de Poliestireno Expandido 150mm POLIESTIRENO EXPANDIDO 150 KG/M3 1000X500X50 MM	740,00	1.006.400,00	
E.501.4.0096	5010103 050	5.418,00	UN	Panel de Poliestireno Expandido 300mm POLIESTIRENO EXPANDIDO 30 KG/M3 1000X500X50 MM	1.450,00	7.856.100,00	
						Subtotal \$	10.474.300,0
						Dcto. \$	0,0
						Cargos \$	0,0
						Neto \$	10.474.300,0
						IVA \$	1.990.117,0
						Total \$	12.464.417,0

Notas: Dirección: Lord Cochrane n° 355 - Santiago. Contacto de Bodega: Jose Matiz N° contacto 9.3188.3365	
Facturar a : CONSTRUCTORA ALM S.A. Rut : 76936890-6 Dirección : Avda. Vitacura n° 5093 Of. 20276936890-6, Vitacura.	Contacto : Jorge Voigt Teléfono : [REDACTED] Correo : [REDACTED]
Forma de despacho : Despachar a Dirección de envío Entregar en : Lord Cochrane 355, Santiago, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile Contacto despacho : Eduardo Maldonado [REDACTED]	

Documento generado a través de construye.com

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.727 promulgada en el diario oficial el 31 de enero de 2014 donde se expresa la OBLIGATORIEDAD del acuse de recibo de las facturas en forma electrónica, tanto para utilizar el crédito fiscal como para obligar mérito ejecutivo a las mismas, cumplimos con informarle que a contar del Lunes 3 de Noviembre del año 2014, CONSTRUCTORA ALM S.A. NO recibirá documentos en papel en cuyos membretes legales se indique que son documentos electrónicos.

Además se solicita a los proveedores que sus DTE sean referenciados correctamente indicando la Orden de Compra (tal y como aparece en este documento) y Guía de despacho asociada a la operación, estos documentos deben ser enviados a la siguiente casilla electrónica terceros-constructoralalm@dtc.construye.com. En caso de ser mal referenciadas se podrán generar retrasos en los análisis y proceso de pago.

CONSTRUCTORA ALM S.A. actualmente utiliza la solución iConstruye para realizar los acuses de recibo de los documentos electrónicos y así cumplir la normativa vigente.



CONSTRUCTORA ALM S.A.
 Rut: 76936890-6
 Vitacura 5093 Oficina 202 S/N, Vitacura - Región Metropolitana de Santiago.
 Fono: 4987500 / Fax: 4987500

ORDEN DE COMPRA
N°:2-01-633-972
OBRA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE
AREA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE

Nombre: COMERCIALIZADORA SONOFLEX CHILE SPA.	Fecha:
RUT: 77116100-6	21 de Enero de 2021
Dirección: Av. Club Hípico 4676 oficina 811 S/N, Pedro Aguirre Cerda,	
Atención: Rodrigo Urrutia	
Fono: +56-02-9644960 Fax:	

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	C. Gasto	Cantidad	Unidad	Descripción	P.U.	Valor Total	Fecha Entrega
E.502.1.0208	5010101 100□	1,00	UN	Barrera acústica Flexible BAF Dim 1,22 x 5,0 m Color Negro	399.486,00	399.486,00	

Subtotal \$ 399.486,00
Dcto. \$ 0,00
Cargos \$ 0,00
Neto \$ 399.486,00
IVA \$ 75.902,34
Total \$ 475.388,34

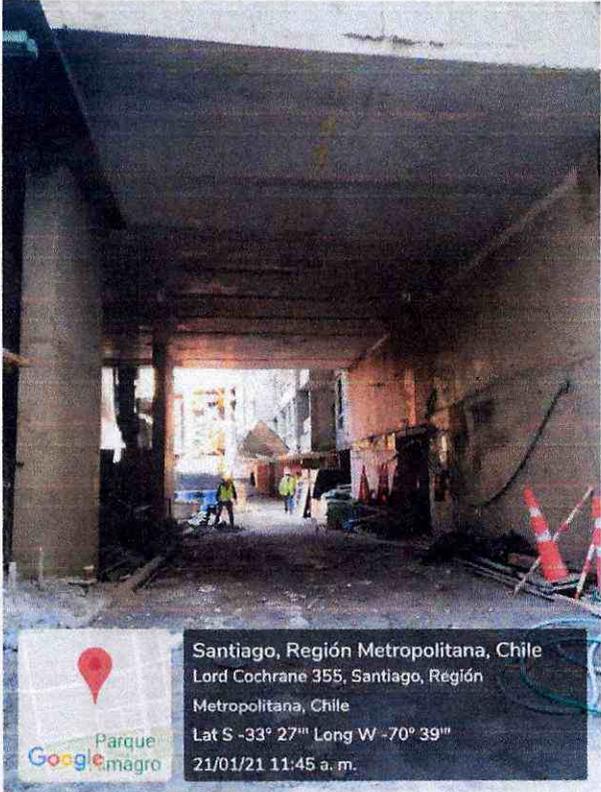
Notas: Cotización N° 10.946, Dirección: Lord Cochrane n° 355 - Santiago, Contacto de Bodega: José Matiz N° contacto 9.3188.3365	
Facturar a : CONSTRUCTORA ALM S.A. Rut : 76936890-6 Dirección : Avda. Vitacura n° 5093 Of. 20276936890-6, Vitacura.	Contacto : Jorge Voigt Teléfono : [REDACTED] Correo : [REDACTED]
Forma de despacho : Despachar a Dirección de envío	Entregar en : Lord Cochrane 355, Santiago, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile Contacto despacho : Eduardo Maldonado [REDACTED]
Forma de Pago : Contra Recepción de Factura, a 30 Días	

NOTAS IMPORTANTES

COMPRADOR Cristian Lizama (Asistente de Adquisiciones)
APROBADOR Paulo Henriquez (Gerente Abastecimiento y Logística)
 Luis San Juan (Administrador de Obra)

Documento generado a través de **iConstruye.com**

ANEXO 6

ANTES	DESPUÉS
<p data-bbox="110 428 446 457">Acceso vehicular primer piso</p>  	<p data-bbox="787 428 1412 457">Se implementa barreras acústicas y biombo acústico.</p> <p data-bbox="787 499 1153 529">Materiales reciclados de Obra.</p> <ul data-bbox="836 535 1161 640" style="list-style-type: none"> - Placa OSB de 15 mm - Lana mineral de 50 mm - Malla raschel 

4 de diciembre de 2020 16:48

20201204_164846.jpg

/Almacenamiento interno/DCIM/Camera
7.41 MB 4032x1908

Lord Cochrane 220, Santiago, Región Metropolitana, Chile



Etiqueta automática

- Automóviles
- Falcojes
- Calea
- Camiones



CONSTRUMART S.A.
VENTA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



RUT : 96.511.460-2
FACTURA ELECTRONICA
N° 0017868844

CASA MATRIZ: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote A, Quilicura-Sgo.
Teléfonos: 56 2 25127621
www.construmart.cl

S.I.I. - UNIDAD SANTIAGO PONIENTE

IDENTIFICACIÓN CLIENTE		IDENTIFICACIÓN DE LA VENTA		N° SAP: 9341344825	
Razón Social	: CONSTRUCTORA ALM S.A.	Nro. Documento	: 0017868844	Fecha	: 17-11-2020
R.U.T.	: 76.936.890-6	Fecha Vencimiento	: 16-01-2021		
Dirección	: AV VITACURA 5093 OF 202	Nota de Venta	: 0008836774 del 27. 10. 2020		
Comuna / Ciudad	: VITACURA, Santiago	Vendedor	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA		
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Tipo de Venta	: Mayorista		
Obra / División	: EDIFICIO LORD COCHRANE 355	Centro Costo	: 0041000403 CONSTRUCCION M.P.		
Comprador	:	Centro	: CM11-U25		

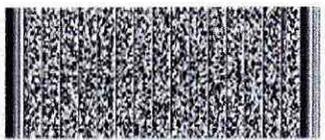
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR NETO
195637	ROLLLV LBR-R94-40MM-1,2X24-28,8M2	CU	40,000	17.637,850	705.514
169625	ROLLLV LBR-R141-60MM-1,2X12-14,4M2	M2	288,000	822,799	236.966
217141	ROLLLV LBR-R188-80MM-1,2X12-14,4M2	CU	10,000	16.062,600	160.626
195639	ROLLLV LBR-R122-50MM-1,2X24-28,8M2	CU	10,000	19.253,500	192.535

FACTURA CALZADA FABRICA, ESTOS PRODUCTOS SE DEBEN DESPACHAR SOLO DESDE PROVEEDORNO GUIA DE SPACHO PROVEEDOR: 213850

Despachar a	: LORD COCHRANE 355 SANTIAGO CENTRO Santiago	MONTO NETO	\$	1.295.641
Entregar Factura en	: AV VITACURA 5093 OF 202 Santiago	IVA	\$	246.172
Forma de Pago	: LINEA ABIERTA 60 DIAS	TOTAL	\$	1.541.813
Coltrador	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA			
Orden Compra Otc.	: 2.01-633-668	Planific.	:	
Tipo Despacho	: Prov.Desp.Guia Propia COND FLETE	Ruta	: 131304	
Nombre Transportista	:	Patente	: PT11	
	R.U.T. :			

Indice Seguimiento del artículo 90 del código de comercio "Se redimirá solo contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se entenderá como irreconocible aceptada". Las cuentas no pagadas a su debido momento devengarán el interés mismo que la ley le permite equipar para las operaciones de crédito de dinero.

- ZONA NORTE** : Antofagasta, Av. Arturo Prat 700, Teléfono: (55) 23000 - Uspalta 230, Teléfono: (55) 23044 - 21024 - Caldera Antofagasta Antofagasta Torre 700, Teléfono: (55) 42050 - Calama: Sotomayor 245, Teléfono: (55) 42400 - Copiapo: Av. Los Cerros 2127, Teléfono: (52) 222933 - La Serena, Av. Carlos Espartero 780, Teléfono: (51) 297522 - 29627 - Ovalte: Av. La Pinta 596, Teléfono: (51) 620262 - 620271 - Alto Hospicio (65) 40, Los Avenidas 2146, Teléfono: (57) 523 900 - Calama (61): Rafael Vinyas 2455, Teléfono: (55) 959344 - Copiapo (66): Av. Copiapo 2226, Teléfono: (52) 52 8000 - Iquique (68): Av. Diego Portales 3075-A, Teléfono: (57) 52 5363.
- ZONA CENTRO** : Centro de Distribución Eduardo Frei Montalva 9275 Lote B, Teléfono: (2) 4277100 - Bodega Calbuco: Lantaro 9202, Teléfono: (2) 427200 - Las Comas: Av. Los Comas 1391, Teléfono: (2) 430200 - Las Raíces: Alameda 4074, Teléfono: (2) 4277300 - Villa del Mar: Balsa Power 66 Copiapo, Av. Copiapo, Teléfono: (51) 45 5101 - Rancagua: Majuel Ramirez 1193, Teléfono: (2) 45 5101 - Rancagua: Majuel Ramirez 1193, Teléfono: (2) 212255.
- ZONA SUR** : Chillán: Sorrento Aldea 1030, Teléfono: (42) 434900 - Concepción: Pucall 2530, Teléfono: (41) 527100 - Av. O'Higgins 361, Teléfono: (41) 527900 - Centro de Distribución Tabalvante: Jaime Repullé 1484, Teléfono: (41) 928741 - 928742 - Los Angeles: Sor Victoria 2201, Teléfono: (41) 399313 - Temuco: Av. Pedro De Valdivia 8535, Teléfono: (45) 234000 - Valdivia: Pedro Aguirre Cerda 935, Teléfono: (63) 228000 - Osorno: Julio Bouchman 2216, Teléfono: (64) 230610 - Puerto Montt: Av. Presidente Balmés 741, Teléfono: (65) 273946 - Curico: Manuel De Velasco 1300, Teléfono: (55) 600400.



Timbre Electrónico SR
Res. 80 del 2008 - Verificar documento: www.sii.cl



AISLANTES VOLCAN S.A.

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción
 Casa Matriz: Quitilmanue N° 2202, Puerto Alico, Santiago, Chile.
 T: (02) 24830900, F: (02) 2483 0930, Casilla 256

Sucursales:
 Aguileras N° 1357, Piso 10, T: (02) 2493 0500
 Casilla 1345, F: (02) 2483 9502, Zonaveg
 Avda. La Esmeralda N° 800, Bodega 206 - Maipo
 Antofagasta: Pedro Acuña Campa 15000.
 T: (05) 2486240, F: (05) 2486241
 Copiapo: Ruta D43 N° 701 Bodega A2, Barrio Industrial
 T 228162760 - 228162751 - 228162752
 Valparaiso: Avda. Bernardo O'Higgins N° 130 Q. 1-2 Píscota Oriente
 T: (03) 24836070; (03) 24630571
 Concepción: Camino a Coronel MM 10 N° 8560, Módulo 18 E
 T: (41) 2387984, F: (41) 2387735
 Puerto Montt: Ruta 5 Sur KM 1026, Camino Pangua Módulo 3A - 4
 T: (65) 2246131

R.U.T.: 96.848.750-7
GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
N° 216865

S.I.I. - LA FLORIDA



FECHA
 21-01-2021

Cilente : Construmart S.A.
R.U.T. : 96.511.460-2
Domicilio : Lord Cochranes 355
Comuna : Santiago

N° SAP: 0081725690
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONS
Teléfono :

O/C : 4300462324
Entrega : 0081725690
Vendedor : Carolina Vasquez
Casilla :

REFERENCIA:
 Orden de Compra OC con folio: 4300462324 y fecha de emisión: 13-01-2021
 Trenapone Nro con folio: 0000769711 y fecha de emisión: 21-01-2021
 Nota de Pedido Orden de Retiro Nro 309071050 309071050 309071050 con folio: 0001102958 y fecha de emisión: 13-01-2021

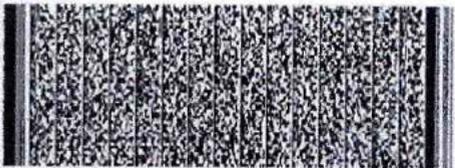
MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4000786	ROLLO LIBRE 40MM R100/94 1.20X24.00 /PT01	20,000	UN	576,000	276,450	1,201	691,776
4000142	ROLLO LIBRE 60MM R100/141 1.2X12 /PT01	10,000	UN	144,000	96,040	1,831	220,454
4001703	ROLLO LIBRE 80MM R100/168 1.20X12 /PT01	10,000	UN	144,000	126,700	1,906	267,424
4000165	ROLLO LIBRE 60MM R100/122 1.2X24 /PT01	10,000	UN	288,000	172,800	1,293	372,384

JOSE MATIZ 631863365** ENTREGAR 22.01 HORARIO AM** / Hora: _____ Destinatario: ALM - Edificio Lord Cochranes Constructora-Const. Alm Ltda.

TOTAL NETO	\$	1,572,346
TOTAL EXENTO	\$	0
IVA (19%)	\$	298,856
MONTO TOTAL	\$	1,870,737

Revisado por: _____
 Se recibió conforme los materiales indicados, no tienen reclamo alguno posterior que formular.
 Nombre Cliente: **JUAN A. VAREZ**
 R.U.T. Cliente: _____ Dirección Dest: Lord Cochranes 355
 Patena: **HOLZKO** Ciudad Dest: Santiago
 R.U.T. Transportista: _____ Comuna Dest: Santiago
 No se aceptan reclamos por pérdidas o daños que surta de mercadería una vez salida de nuestras bodegas.

V B BODEGA
V B PORTERIA



Formato Estándar de Datos
 Reg. 108 del 2007 - Intefique comercial@vsa.cl

ESTIMADO CLIENTE, SU
N° VOLCAN
 ES EL: 0000803745

ESTEBAN Panto
 22-01-21

AUSIN HNOS. S.A.

VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTICULOS DE FERRETERIA
BARRACA DE FIERRO, FERRETERIA INDUSTRIAL

CASA MATRIZ MATUCANA 21 SANTIAGO FONDO 1562 092 2802 Email: ausina@constru.com
www.constru.com

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN SUR
AV. INTERCOMUNICACION N° 10148 SAN BERNARDO
FONDO 1562 216 2809 Email: sur@constru.com

SUCURSAL METRO CUADRADO
MATUCANA 21 SANTIAGO
FONDO 1562 092 2802 Email: metro@constru.com

SUCURSAL VENTA CSRAMICAS
CHACABERTO 21 SANTIAGO
FONDO 1562 092 2802 Email: csramicas@constru.com

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NORTE
MARIA JOSEFINA 615 LAMAR
FONDO 1562 282 2556 Email: norte@constru.com

SUCURSAL QUINTA NORMAL
JOSE JOAQUIN OCHOA QUINTA NORMAL
FONDO 1562 272 2118 Email: quinta@constru.com

R.U.T.: 81.293.200-4
**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**
No. 3.455.148
S.I.I. - Santiago Centro

Page 787



Señor(es)	: CONSTRUCTORA ALM S.A	R.U.T.	: 76.936.890-6
Dirección	: VITACURA N° 5093	Fecha Emisión	: 02 de Diciembre del 2020
Giro	: CONSTRUCCION	Comuna	: VITACURA
Cond. de Pago	: Operación constituye venta	Ciudad	: REGION METROPOL

Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Vcto	Vendedor
		01-633-768		

Estad.	Cant.	Codigo	Descripción	UM	Precio Un.	Total
32.0	4	MALRAS111026	MALLA RASCHEL 80%X2 10X100MT NEGRA ROLLO	RL	33.177	132.708

Observaciones: LORD COCHRANE N° 365 SANTIAGO CONTY JOSE MATIZ TEL: 631883365

ORIGINAL

Son EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.		2-01-633-7		
<p>Timbre Electrónico S.I.I. Res. 15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl</p>	Nombre	<i>Esteban Pinto</i>		
	RUT	[Redacted]		
	Fecha	02/12/2020		
	Recinto	VITACURA N° 5093	Neto \$	132.708
	Doc	NVV-01-633-768	IVA \$	25.215
		TOTAL \$	157.923	



IGMA COMERCIAL LTDA
 COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE
 CONSTRUCCION

Industria 8000, La Cisterna
 Santiago, Chile
 Teléfono +56 2 548 8800
 www.igmacomercial.cl

RUT: 76.613.610-9
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
N° 167.826

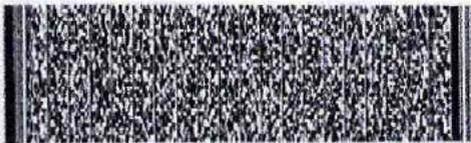
S.I.I. SANTIAGO SUR

Reason social	CONSTRUCTORA ALM S.A.	RUT	76.936.890-8
Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202	Fecha	04/01/2021
Comuna / Ciudad	VITACURA, SANTIAGO	Forma de pago	
Giro	CONSTRUCTORA	Motivo	Venta
Despacho	Por cuenta de	Emisor a instalaciones del cliente	
	Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202 VITACURA, SANTIAGO	

Ordenes de Compra
 02-01-633-900 del 04/01/2021

Cantidad	Producto	Unidad	Precio Unitario	Total
3,0	MRN00012 - MALLA RASCHEL NEGRA 80% 2.10 X 100 MTS.	ROLLO	37.900,0	113.700

NETO	113.700
IVA 18%	21.603
TOTAL	135.303



Son ciento treinta y cinco mil
 trescientos tres pesos

ESTEBAN P. A.

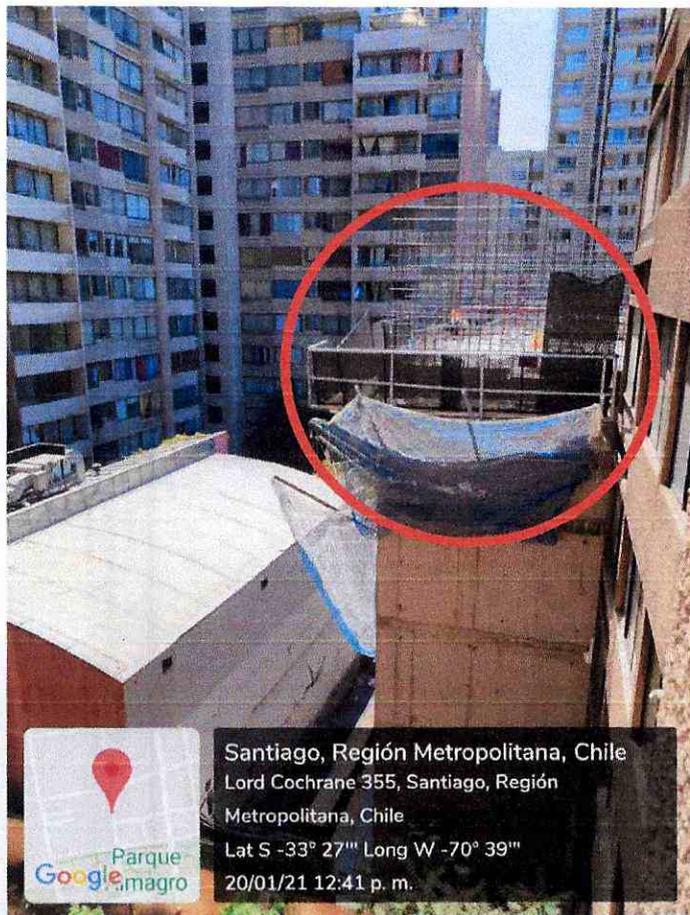
05-01-2021

Timbre Electrónico SII
 Res. 79 del 17/06/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

ANEXO 7

ANTES

Avance de Obra Gruesa piso 8



DESPUÉS

Se implementa barrera acústica en sector Norponiente avance de obra gruesa, confeccionado por los siguientes materiales: Placa OSB de 15 mm, perfilera de 20*20, forrado con lana mineral de 50 mm en triple capa, cubierto con malla Raschel. Todos con materiales reciclados de la obra. 2.50 x 6.0 metros.



Muro medianero vecino Norponiente Primer Piso
(Patio de Enfierradores)

Se instala barrera acústica con materiales reciclados por obra.

- Pantallas con marcos de perfilera 20x20 de 2.40 x 2.0 metros
- Base placa de OSB 15 mm
- En base de acmafor
- Lana mineral de 50 mm triple capa
- Revestidas de malla raschel





CONSTRUMART S.A.
VENTA, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN
DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN



RUT : 96.511.460-2
FACTURA ELECTRONICA
N° 0017868844

CASA MATRIZ: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote A, Quilicura-Stgo.
Teléfonos: 56 2 25127621
www.construmart.cl

S.I.I. - UNIDAD SANTIAGO PONIENTE

IDENTIFICACIÓN CLIENTE		IDENTIFICACIÓN DE LA VENTA		N° SAP: 9341344825	
Razón Social	: CONSTRUCTORA ALM S.A.	Nro. Documento	: 0017868844	Fecha	: 17-11-2020
R.U.T.	: 76.936.890-6	Fecha Vencimiento	: 16-01-2021		
Dirección	: AV VITACURA 5093 OF 202	Nota de Venta	: 0005838774 del 27. 10. 2020		
Comuna / Ciudad	: VITACURA, Santiago	Vendedor	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA		
Giro	: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESID	Tipo de Venta	: Mayorista		
Obra / División	: EDIFICIO LORD COCHRANE 355	Centro Costo	: 0041000403 CONSTRUCCION M.P.		
Comprador	:	Centro	: CM11-U25		

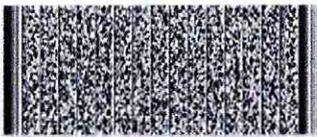
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR NETO
195637	ROLL LV LIBR-R94-40MM-1,2X24-28,8M2	CUJ	40,000	17.637,850	705.514
169625	ROLL LV LIBR-R141-60MM-1,2X12-14,4M2	M2	288,000	822,799	236.966
217141	ROLL LV LIBR-R188-80MM-1,2X12-14,4M2	CUJ	10,000	16.062,600	160.626
195639	ROLL LV LIBR-R122-50MM-1,2X24-28,8M2	CUJ	10,000	19.253,500	192.535

FACTURA CALZADA FABRICA, ESTOS PRODUCTOS SE DEBEN DESPACHAR SOLO DESDE PROVEEDORNO GUIA DE SPACHO PROVEEDOR: 213650

Despachar a	: LORD COCHRANE 355 SANTIAGO CENTRO Santiago	MONTO NETO	\$	1.295.641
Entregar Factura en	: AV VITACURA 5093 OF 202 Santiago	IVA	\$	246.172
Forma de Pago	: LINEA ABIERTA 60 DIAS	TOTAL	\$	1.541.813
Cobrador	: 16951940 PARADA ORNELLA RITA			
Orden Compra Cto.	: 2-01-033-095	Planific.	:	
Tipo Despacho	: Prov.Desp./Guia Propta CONO FLETE	Ruta	: 131304	
Nombre Transportista	:	Patente	: PT 11	
	R.U.T. :			

Indice Segundo del artículo 910 del código de comercio "Se redimando contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, en cualquier caso no necesariamente aceptada". Las cuentas no pagadas a su estado venidamente devengan al interés mismo que la ley le permite aplicar para las operaciones de crédito de dinero.

- ZONA NORTE** : Antofagasta: Av. Arturo Prat 7024, Teléfono: (55) 432000 - Uspalta 230, Teléfonos: (55) 230414 - 230424 - Iquique Antofagasta: Antitrino Tera 708, Teléfono: (65) 42 9050 - Calama: Sotomayor 2481, Teléfono: (65) 42 4000 - Copacabana: Av. Los Cameros 2127, Teléfono: (53) 222 1833 - La Serena: Av. Castro Esquivias 380, Teléfonos: (51) 219 522 - 2045 27 - Ovalte: Av. La Peña 536, Teléfonos: (51) 626 2652 - 6202 71 - Alto Hospicio: Cofre de los Andes 28 46, Teléfono: (57) 533 900 - Calama (Ch): Pudahuel 2416, Teléfono: (59) 35 9834 - Copiapo: 603 J. Av. Copiapo 2223, Teléfono: (52) 52 3000 - Iquique (Ch): Av. Diego Portales 20 75 - A, Teléfono: (57) 52 3363.
- ZONA CENTRO** : Centro de Distribución: Eduardo Frei Montalva 9275 Lote B, Teléfono: (2) 427 7700 - Balmaceda: Quilicura, Lautaro 9202, Teléfonos: (2) 42 7200 - Las Condes: Av. Las Condes 12391, Teléfono: (2) 4302900 - Las Rejas: Alameda 6078, Teléfono: (2) 427 7300 - Villa del Mar: Balón Power 66 Colipue, de Colipue, Teléfono: (51) 40 5100 - Panguipón: Maguel Ramirez 1148, Teléfono: (52) 40 5100 - Panguipón: Maguel Ramirez 1140, Teléfono: (72) 21 2256.
- ZONA SUR** : Chile: Sorpreto Aldea 10 40, Teléfono: (42) 431870 - Concepción: Pajarito 2032, Teléfono: (41) 52 7100 - A. O'Higgins 361, Teléfono: (41) 927 900 - Centro de Distribución: Tabulavento: Jaime Rapel 1484, Teléfonos: (41) 324741 - 928742 - Los Angeles: Sur Vicuña 2201, Teléfono: (41) 369953 - Temuco: Av. Pedro De Valdivia 69 35, Teléfono: (55) 234400 - Valdivia: Pedro Aguirre Cerda 6 35, Teléfono: (53) 228400 - Osorno: Ajo Bouchard 2216, Teléfono: (61) 230610 - Puerto Montt: Av. Presidente Bachez 74 C, Teléfono: (65) 12 7344 - Curico: Manuel De Yelaco 330, Teléfono: (75) 52 000.



Timbre Electrónico SII
Rol. 00 del 2016 - Verificar documento: www.SII



AISLANTES VOLCAN S.A.

Fabricación y Comercialización de Materiales para la Construcción
 Casa Matriz: Quitelmehua N° 2202, Puente Alto, Santiago, Chile
 T: (02) 24830600, F: (02) 2483 0630, Casilla 256

Sucursales:
 Aguderos N° 1557, Pudah. T: (02) 2493 0500
 Casilla 1346, F: (02) 2423 0502, Santiago
 Avda. Lo Espejo N° 860, Bodega 265 - Maipo
 Antofagasta: Pedro Aguirre Cerda 15600,
 T: (55) 2498240, F: (55) 2466241
 Copiapo: Ruta 243, N° 701 Bodega A2, Barrio Industrial
 T 226162700 - 226162761 - 226162762
 Valparaiso: Avda. Balmaceda O' Higgins N° 130 O. 1-2 Pasadizo Oriente
 T: (02) 24820570; (02) 24820571
 Concepción: Camino a Corral KM 10 N° 5560, Módulo 18 B
 T: (41) 2387861, F: (41) 2387755
 Puerto Montt: Ruta 6 Sur KM 1005, Camino Pargua Módulo 3A - 4
 T: (66) 2248131

R.U.T.: 96.848.750-7
GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
N° 216865

S.I.J. - LA FLORIDA



FECHA
 21-01-2021

Cliente : Construmart S.A.
R.U.T. : 96.611.460-2
Domicilio : Lord Cochrano 355
Comuna : Santiago

N° SAP: 0081725680
Giro : VENTA AL POR MAYOR DE
 MATERIALES DE CONS.
Teléfono :

O/C : 4300482324
Entrega : 0081725690
Vendedor : Carolina Vasquez
Casilla :

REFERENCIA:
 Orden de Compra OC con folio: 4300452324 y fecha de emisión: 13-01-2021
 Transporte Nro con folio: 0000769211 y fecha de emisión: 21-01-2021
 Nota de Pedido Orden de Retiro Nro. 309071050 309071050 309071050 con folio: 0001109850 y fecha de emisión: 13-01-2021

MATERIAL	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	M2	KILOS	PRECIO	TOTAL
4000786	ROLLO LIBRE 40MM R100/84 1.20X24.00 /PT01	20,000	UN	576,000	278,480	1,201	691,776
4000142	ROLLO LIBRE 60MM R100/141 1.2X12 /PT01	10,000	UN	144,000	95,040	1,631	220,464
4001703	ROLLO LIBRE 60MM R100/160 1.200X12 /PT01	10,000	UN	144,000	126,700	1,996	267,424
4000185	ROLLO LIBRE 60MM R100/122 1.2X24 /PT01	10,000	UN	288,000	172,800	1,293	372,384

JOSE MATIZ 931983365**ENTREGAR 22.01 HORARIO AM** / Hora : _____ Destinatario: ALM - Edificio Lord
 Cochran Constructora/Const. Alm Ltda.

	TOTAL NETO	\$	1.572.046
	TOTAL EXENTO	\$	0
	IVA (19%)	\$	298.086
	MONTO TOTAL	\$	1.870.132

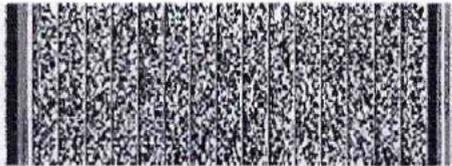
Retenido por:
 Se recibirá conforme los estados indicados, no serán recibidos alguno posterior que firmular.
 Nombre Cliente: **JUAN A. VAREZ**
 R.U.T. Cliente: [REDACTED] Dirección Dest: Lord Cochrano 355
 Patente: **HD1520** Ciudad Dest: Santiago
 R.U.T. Transportista: [REDACTED] Comuna Dest: Santiago

No se aceptan retamos por pérdidas o daños que surta al mercadería una vez salida de nuestros bodegas

V B BODEGA

V B PORTERIA

Papernest



Tarjetas Electrónicas S.A.
 Reg. 108 del 2007 - Verifique en www.vece.cl

ESTIMADO CLIENTE, SU
N° VOLCAN
 ES EL: 0009063745

ESTEBAN Panto

[REDACTED]

22-01-21

AUSIN HNOS. S.A.

VENTA POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTICULOS DE FERRETERIA
BARRACA DE FIERRO, FERRETERIA INDUSTRIAL

CANA MASTRIZ MATUCURA 25 - SANTIAGO - FONDO 1942 2302 3403 - Email: ausin@ausin.cl
www.construpezca.cl

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN SUR
CALLE INTERCOMERCIAL 07145 - SAN BERNARDO
FONO 5922 2302 3403 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL METRO CUADRADO
MATUCURA 27 - SANTIAGO
FONO 5922 2302 3403 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL VENTA DE FERRAMIENTAS
CHACABUQUE - SANTIAGO
FONO 5922 2302 3403 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN NORTE

AVDA. JOSÉ MARÍA LAMO
FONO 5922 2302 3403 - Email: ausin@ausin.cl

SUCURSAL QUINTA NORMAL

JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ - QUINTA NORMAL
FONO 5922 2302 3403 - Email: ausin@ausin.cl

R.U.T.: 81.293.200-4

**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**

No. 3.455.148

S.l.l. - Santiago Centro

Page 787



Señor(es)	: CONSTRUCTORA ALM S.A	R.U.T.	: 76.936.890-6
Dirección	: VITACURA N° 5093	Fecha Emisión	: 02 de Diciembre del 2020
Giro	: CONSTRUCCION	Comuna	: VITACURA
Cond. de Pago	: Operación constituye venta	Ciudad	: REGION METROPOL

Ord. Compra	Factura	Nota de Venta	Fecha Vcto	Vendedor
		01-633-768		

Estad.	Cant.	Codigo	Descripción	UM	Precio Un.	Total
32.0	4	MALRAS111026	MALLA RASCHEL 80%X2 10X100MT NEGRA ROLLO	RL	33 177	132 708

Observaciones: LORD COCHRANE N° 355-SANTIAGO CONT) JOSE MATIZ TEL: 931883365

ORIGINAL

Señ: EXTENDER CHEQUE NOMINATIVO Y CRUZADO A AUSIN HNOS. S.A.

<p>Timbre Electrónico S.l.l. Res. 15 de 2013. Verifique documento: www.sii.cl</p>	2-01-633-7			
	Nombre	<i>Integra Bvtd</i>		
	RUT	[REDACTED]		
	Fecha	02/12/2020	Neto	\$ 132.708
	Recinto	VITACURA N° 5093	IVA	\$ 25.215
Doc	NVV-01-633-768	TOTAL	\$ 157.923	



IGMA COMERCIAL LTDA
 COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE
 CONSTRUCCION

Industria 8000, La Cisterna
 Santiago, Chile
 Teléfono +56 2 548 8800
 www.igmacomercial.cl

RUT: 76.613.610-9
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
Nº 167.826

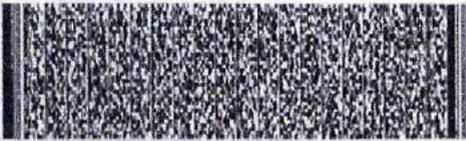
S.I.I. SANTIAGO SUR

Razón social	CONSTRUCTORA ALM S.A.	RUT	76.938.880-8
Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202	Fecha	04/01/2021
Comuna / Ciudad	VITACURA, SANTIAGO	Forma de pago	
Giro	CONSTRUCTORA	Motivo	Venta
Despacho	Por cuenta de	Emisor a instalaciones del cliente	
	Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202 VITACURA, SANTIAGO	

Órdenes de Compra
 02-01-833-900 del 04/01/2021

Cantidad	Producto	Unidad	Precio Unitario	Total
3,0	MRN00012 - MALLA RASCHEL NEGRA 80% 2.10 X 100 MTS.	ROLLO	37.900,0	113.700

NETO	113.700
IVA 19%	21.603
TOTAL	135.303



Son ciento treinta y cinco mil
 trescientos tres pesos

ESTEBAN P. A.

05-01-2021

Timbre Electrónico SII
 Res. 79 del 17/06/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo a lo indicado en la Ley N° 20.727 promulgada en el diario oficial el 31 de enero de 2014 donde se expresa la OBLIGATORIEDAD del acuse de recibo de las facturas en forma electrónica, tanto para utilizar el crédito fiscal como para otorgar mérito ejecutivo a las mismas, cumplimos con informar que a contar del Lunes 3 de Noviembre del año 2014, CONSTRUCTORA ALM S.A. NO recibirá documentos en papel en cuyos membretes legales se indique que son documentos electrónicos.

Además se solicita a los proveedores que sus DTE sean referenciados correctamente indicando la Orden de Compra (tal y como aparece en este documento) y Guía de despacho asociada a la operación, estos documentos deben ser enviados a la siguiente casilla electrónica terceros-constructoraalm@de.construye.com. En caso de ser mal referenciadas se podrán generar retrasos en los análisis y proceso de pago.

CONSTRUCTORA ALM S.A. actualmente utiliza la solución construye.com para realizar los acuses de recibo de los documentos electrónicos y así cumplir la normativa vigente.



CONSTRUCTORA ALM S.A.
 Rut: 76936890-6
 Vitacura 5093 Oficina 202 S/N, Vitacura - Región Metropolitana de Santiago.
 Fono: 4987500 / Fax: 4987500

ORDEN DE COMPRA
 N°:2-01-633-521
 OBRA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE
 AREA:2-01-633 EDIFICIO LORD COCHRANE

Nombre: IMPERIAL S.A. RUT: 76821330-5 Dirección: Santa Rosa 7850 S/N, La Granja, Santiago, Región Metropolitana de Santiago. Atención: Sergio Carter Fono: [REDACTED] Fax: [REDACTED]	Fecha: 24 de Agosto de 2020
---	--------------------------------

Agradecemos entregar por nuestra cuenta, lo siguiente:

Código	C. Gasto	Cantida	Unidad	Descripción	P.U.	Valor Total	Fecha Entrega
E.423.3.0050	5010102	54,00	UN	Terciado estructural 15mm (20x.)	11.141,00	601.614,00	
	110						
						Subtotal \$	601.614,00
						Dcto. \$	0,00
						Cargos \$	0,00
						Neto \$	601.614,00
						IVA \$	114.306,66
						Total \$	715.920,66

Notas: Dirección: Lord Cochrane n° 355 - Santiago. Contacto de Bodega: Jorge Martínez. Celular: [REDACTED] Email: [REDACTED]	
Facturar a : CONSTRUCTORA ALM S.A. Rut : 76936890-6 Dirección : Avda. Vitacura n° 5093 Of. 20276936890-6, Vitacura.	Contacto : Jorge Voigt Teléfono : [REDACTED] Correo : [REDACTED]
Forma de despacho : Despachar a Dirección de envío	Entregar en : Lord Cochrane 355, Santiago, Santiago, Región Metropolitana de Santiago, Chile Contacto despacho : Jorge Martínez [REDACTED]
Forma de Pago : Contra Recepción de Factura, a 45 Días	

NOTAS IMPORTANTES

COMPRADOR Pedro Segura (Asistente de Adquisiciones)
APROBADOR Paula Henríquez (Gerente Abastecimiento y Logística)
 , Luis San Juan (Administrador de Obra)
 , Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 , Rodrigo Tomsich (Administrador de Obra)
 , Tomás Alcalde (Gerente)

Documento generado a través de construye.com

Código Verificación OC SEGURA: 558141453105

Pág. 1 de 3



IGMA COMERCIAL LTDA
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION

Industria 8000, La Cisterna
Santiago, Chile
Teléfono +56 2 548 8800
www.igmacomercial.cl

RUT: 76.613.610-9
GUÍA DE DESPACHO
ELECTRÓNICA
N° 167.826

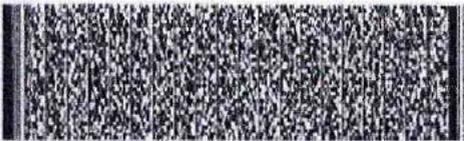
S.I.I. SANTIAGO SUR

Razón social	CONSTRUCTORA ALM S.A.	RUT	76.936.890-8
Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202	Fecha	04/01/2021
Comuna / Ciudad	VITACURA, SANTIAGO	Forma de pago	
Giro	CONSTRUCTORA	Motivo	Venta
Despacho	Por cuenta de	Emisor a instalaciones del cliente	
	Dirección	VITACURA 5093 OFICINA 202 VITACURA, SANTIAGO	

Órdenes de Compra
02-01-833-900 del 04/01/2021

Cantidad	Producto	Unidad	Precio Unitario	Total
3.0	MRND0012 - MALLA RASCHEL NEGRA 60% 2.10 X 100 MTS.	ROLLO	37.900,0	113.700

NETO	113.700
IVA 19%	21.603
TOTAL	135.303



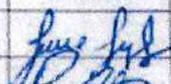
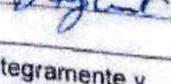
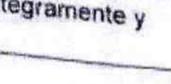
Son ciento treinta y cinco mil
trescientos tres pesos

ESTEBAN P. A.

05-01-2021

Timbre Electrónico SII
Res. 79 del 17/06/2011 - Verifique documento: www.sii.cl

ANEXO 8

		Registro de Difusión			
		Declaro haber comprendido la Información aquí entregada, comprometiéndome a cumplirla íntegramente y en caso de duda lo comunicaré a mi supervisor directo en forma inmediata.			
Obra	EDIFICIO LORD COCHRANE				
Tema de Capacitación:	Fuentes Emisoras de Ruido en el Proceso Constructivo				
Nombre del Relator:	Clotilde Pinchi L.	Firma:		Duración:	30 min
Cargo:	Experto Prevención de Riesgos Constructora ALM S.A				
Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de faenas ruidosas en la construcción. • Uso de herramientas eléctricas. • Uso de bombos acústicos en faenas ruidosas. • Mantenciones de herramientas y equipos. • Prohibición de equipos de música (radios, parlantes, etc), gritos, cantos. • Convivencia con los vecinos y cuidado del entorno de la Obra. • Medidas de control ingenieriles para ruido ambiental implementadas. • Programación de Faenas Ruidosas. • Horario de Funcionamiento. • Reubicación de Equipos o maquinaria generadoras de Ruido. • Buenas Prácticas para la reducción de ruido en el desarrollo de las actividades constructivas. • Establece Norma De Emisión De Ruidos Generados Por Fuentes Que Indica, Elaborada A Partir De La Revisión Del Decreto N° 146, De 1997, Del Ministerio Secretaría General De La Presidencia 					
Nombre Participante.	Rut. Participante.	Cargo	Fecha	Empresa	Firma.
Juan Carlos		Jefe	15-01-2021	ALM.	
Ricardo		Operario	15-01-2021	ALM	
Anthony Castillo		Operario	15-01-2021	ALM	
Hector FERNANDEZ		Operario	15-01-2021	ALM	
Adrián Ruiz		Operario	15-01-2021	INSA	
Carlos Muñoz		Operario	15-01-2021	Francisco	
Miguel Ángel		Operario	15-01-2021	FyE	
Kevin Wladimir		Operario	15-01-2021	FyE	
Marco Aldo Jisera		Operario	15-01-2021	FyE	
PAULO E micotta		Operario	15-01-2021	INSA	
Walter Giano D.		Operario	15-01-2021	Herrera	
Declaro haber comprendido la Información aquí entregada, comprometiéndome a cumplirla íntegramente y en caso de duda lo comunicaré a mi supervisor directo en forma inmediata.					